

HIROSHIMA VOLO EN UNA NUBE DE HUMO Y ESCOMBROS QUE SE ELEVÓ A 15.000 MT.S.

Energía de los átomos
será empleada para el
mantenimiento de la paz
Truman pedirá que el Gobierno fiscalice
su producción

WASHINGTON, 7. (U.P.) — Las posibilidades de la fuerza atómica son tan grandes que el Presidente Truman tiene el propósito que el Gobierno ejerza su fiscalización. El Presidente en un anuncio hecho ayer dijo: "Recomendaré que el Congreso considere rápidamente la creación de una comisión adecuada para fiscalizar la producción y uso de la fuerza atómica en Estados Unidos".

"Prestaré la mayor consideración y haré más recomendaciones al Congreso sobre cómo la fuerza atómica puede convertirse en la poderosa fuerza compulsoria para el mantenimiento de la paz mundial".

Todas las partes referentes a los procedimientos están en manos del Gobierno; la continuación de la investigación será probablemente cosa de el Gobierno, que ha invertido 2.000 millones de dólares en la invención de la bomba atómica.

Si el uso de la fuerza atómica sea factible en el futuro, según el Presidente Truman, ninguna empresa o persona se le permitirá tener el monopolio sobre ella.

Por ahora, una comisión interina se ocupa de las tasas que eventualmente que darán a cargo de un organismo permanente.

Esa comisión, nombrada por el Secretario de Guerra, Stimson, tiene una doble responsabilidad. Debe mantener una estricta fiscalización sobre los actuales trabajos e investigaciones atómicas, y debe hacer recomendaciones al grupo permanente para la solución de los problemas nacionales e internacionales de control de la fuerza atómica.

Stimson es el presidente de la comisión interina que incluye el Secretario de Estado, Edward R. Stettinius, el ex Secretario de Marina, Ralph A. Bard, el ayudante del Secretario de Estado, William L. Clayton, el director de la Oficina de Investigaciones Científicas, doctor Vannevar Bush, el presidente de la comisión de Investigaciones de la Defensa Nacional y presidente de la Universidad de Harvard, James B. Conant, el doctor Karl T. Compton, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y el presidente de la New York Life Insurance Company, George L. Harrison.

RÁPIDAS MEDIDAS FISCALIZADORAS
Apenas iniciados los trabajos sobre la fuerza atómica, se reconoció la necesidad de tomar rápidas medidas para tener todas las patentes y

Enviarán otro ultimátum a Japón

LONDRES, 7. (U.P.) — James Brough, corresponsal del Daily Mail en Nueva York, dice hoy en un despacho:

"Poco después de revelar el Presidente Truman la noticia sensacional sobre la bomba atómica, en fuentes fidedignas se dio que se enviaría un nuevo ultimátum al Japón. Esto dirá: 'Retendremos el empleo de la bomba atómica por 48 horas, plazo en el que podrás rendir. De otra manera envarás la posibilidad de la total destrucción de la nación japonesa'".

asegurar la fiscalización sobre el mineral de Urano, que es indispensable para la invención.

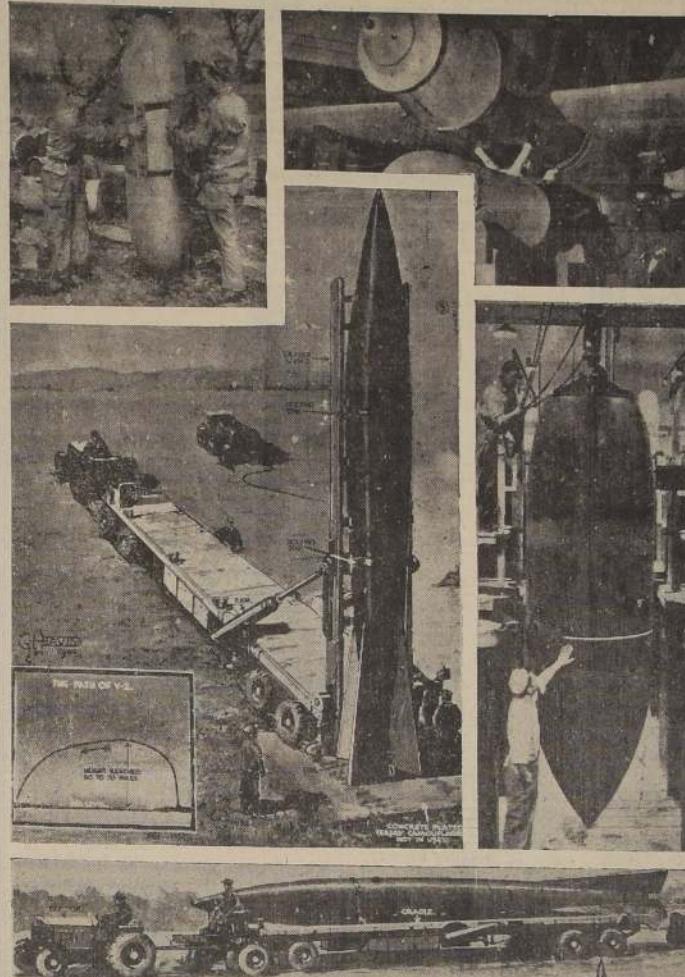
Según Stimson, se ha grado un "importante control de patente" en Estados Unidos, el Reino Unido y Canadá.

Dijo: "En cada país el personal se ha dedicado a la labor tanto científica como industrial y se le exige que entregue todos sus derechos e invenciones en este terreno a sus respectivos gobiernos. Se ha hecho arreglos para el intercambio adecuado de patentes en los casos en que las invenciones son hechas por ciudadanos de un país que trabajan en territorio de otros. Tales derechos de patentes, intereses y títulos intercambiados son mantenidos en fideicomiso sujetos a arreglos posteriores en condiciones mutuamente satisfactorias".

"Todas las medidas acerca de las patentes están rodeadas por toda clase de salvaguardia para la seguridad del trabajo.

En el actual estado de los trabajos científicos sobre separación atómica el uranio es el metal esencial para la fabricación del arma.

"Se han tomado medidas y se continuará tomando otras para asegurarnos el adecuado suministro de este mineral".



Las nuevas bombas, basadas en la formidable energía que se desprende de la desintegración del átomo, constituyen la invención más revolucionaria de los tiempos modernos y señalan el comienzo de una nueva era, tanto en la guerra como en la paz. Su posesión por parte de los aliados, ha convertido en un hecho la esbozada con federación anglo-americana, que poseedora de una fuerza de tan incalculable poder, está llamada a regir los destinos del mundo, para bien de la paz y de la humanidad. Este invento relega a la categoría de armas de museo a las más perfeccionadas bombas que se utilizaron en la reciente campaña de Europa, que pueden verse en el presente arreño: arriba, a la izquierda, una de las mayores bombas incendiarias empleadas por la R. F. A.; a la derecha, la temible bomba voladora V-1; en el centro y abajo la bomba cohete V-2, y al lado la bomba inglesa de 10 toneladas que contribuyó a abbreviar la guerra europea.

Tokio reconoció el enorme poder destructor de las nuevas bombas

FUERON LANZADAS CON PARACAIDAS Y ESTALLARON ANTES DE LLEGAR A TIERRA. — UNA SOLA BOMBA ARRASO HIROSHIMA

GUAM, 7. (U.P.) — Tokio dijo hoy que las bombas atómicas norteamericanas arrojadas sobre Hiroshima mediante paracaídas, estallaron antes de llegar a tierra y causaron tal devastación que las autoridades todavía no han podido verificarla en toda su magnitud.

Los propagandistas japoneses dijeron que el uso de la nueva arma era "suficiente para constituir un destructor de la Humanidad" y sería "el Enemigo Público N.º 1 de la Justicia social". La emisora nipona declaró que se está realizando una investigación para determinar la destrucción ocasional por el primer bombardeo atómico que ha ocurrido en el mundo. Las primeras noticias, según Tokio, muestran que considerable número de casas fué demolido, y que estallaron incendios en varios lugares.

El anuncio de la radio japonesa, hecho casi 36 horas después del ataque, dice que la fuerza destructora de la nueva arma "no puede desestimarse", pero a la vez afirma que las autoridades niponas ya estaban tomando "contramedidas eficaces".

UNA SOLA BOMBA ARRASO HIROSHIMA

La primera cuestión suscitada de si Estados Unidos pondrá ahora el descubrimiento a disposición de la organización de las Naciones Unidas. La posible respuesta es de que probablemente Estados Unidos empleará la bomba en beneficio de las Naciones Unidas, pero que mantendrá el secreto de su desarrollo bajo su propia dirección.

En círculos diplomáticos se ha presentado la cuestión del efecto de este progreso científico en las relaciones de los Tres Grandes. En los anuncios sobre la existencia de la bomba no se hace mención alguna de Rusia, pero como lo dijo un diplomático: "Es transforma en académica la próxima batalla por el Japón metropolitano. En estas circunstancias el enemigo co-

menzó a emplear un método bárbaro como último y desesperado recurso.

"Empleando la nueva arma destinada a matar civilizaciones, los norteamericanos han abierto los ojos al mundo a su naturaleza sádica".

El comunicado del cuartel general imperial japonés también admite que las bombas del nuevo tipo han causado considerables daños. Una transmisión anterior de la radio de Tokio anunció la cancelación de los trenes de Hiroshima, a consecuencia de los daños durante el ataque aéreo, sin mencionar la posibilidad de que se hubiese empleado el nuevo tipo de bomba.

Para verificar con precisión la destrucción causada en Hiroshima por la bomba atómica, esperan fotografías aéreas, que quizá ya han sido tomadas; pero aún no dadas a conocer.

Hiroshima se halla a 24

kilómetros de Kure, en la costa de la isla Honshu sobre el mar interior del Japón; es puerto, y principal centro de comunicaciones entre Tokio y Kyushu, y asiento de grandes fundiciones de acero. Se espera que tripulaciones especialmente adiestradas se encarguen de los futuros ataques al Japón con bombas atómicas; sin em-

bargo, no se ha hecho anuncio alguno acerca de los tipos de aviones que se emplearán.

Uno de los más difíciles problemas resueltos antes del ataque inicial, de ayer, fue permitir que el avión escape al terrible efecto de la explosión de la bomba atómica.

MULTIPLICADA TRES MIL VECES LA FUERZA AÉREA AMERICANA

La nueva bomba atómica ha multiplicado teóricamente la fuerza destructiva de la flota de superfortalezas norteamericanas por lo menos tres mil veces; equipadas con la nueva arma las 800 superfuerzas que atacaron hace poco las islas metropolitanas niponas habían tenido el poder destructor de 2.400 aviones cargados con trinitrotolueno.

Las cifras oficiales muestran que las superfuerzas llevan cada una 7½ toneladas de explosivos usados en sus ataques al Japón; la bomba atómica lanzada sobre Hiroshima tenía más poder que 20.000 toneladas de trinitrotolueno o sea 3.000 veces el poder explosivo de las antiguas bombas, que en total de 7½ toneladas llevaba cada una de las superfuerzas.

Esos cálculos se basan en la premisa que una superfuerza sólo puede llevar una bomba atómica cada vez; empero, no se ha revelado nada acerca de su tamaño o peso. Se cree que la materia explosiva es relativamente pequeña, pero que el mecanismo para hacerla explotar quizás sea grande.

También se ha señalado que esas cifras son en gran parte teóricas en el sentido que serían imposibles los grandes ataques como se conocen ahora con bombas atómicas.

En medio de cegadoras llamaradas, las bombas atómicas pulverizaron la ciudad
Harán nueva advertencia a nipones

ULTIMA HORA

El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca

NEWPORT NEWS, Virginia 7. (U.P.) — El Presidente Truman regresó a Estados Unidos exactamente un mes después de haber partido para Potsdam.

WASHINGTON, 7. — (U.P.) — El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca.

Trembló en 3 Estados al ser ensayada la nueva bomba aliada

EL PASO, Texas, 7. (U.P.) — La explosión de la bomba atómica el día 16 de julio en la base aérea de Alamogordo es equivalente al ataque de 2.000 superfuerzas.

ATRACO: Las fotos tomadas mostraron que el avión que voló sobre Hiroshima pocas horas después de su explosión voló en el cielo salvo algunos incendios en las aguas.

Un maquinista dice: "Mi locomotora estaba detenida: todo de una vez quedó como si el sol hubiese aparecido repentinamente de la obscuridad; esto fué seguido de una explosión de humo negro que subió al cielo levantando una llamarada roja que semejaba al sol levantando una columna de humo que se elevó nuevamente a la obscuridad".

La señora H. E. Wieselman, que estaba a unos 240 kms. de la explosión dijo: "Subitamente las montañas se iluminaron con luz de día; fué exactamente como si el sol se hubiera levantado repentinamente y hubiera desparecido nuevamente".

Don Lusk, en Silver City, a 160 kms. del terreno de prueba, dijo que la explosión había saqueado las casas y que se sintió como la explosión de un rayo.

Madrugadores de El Paso dicen que el Monte Franklin, a 120 kms. de distancia, fue iluminado por verdaderas llamas.

Después agregó: "Sólo el camión de bomberos se acercó a ver". Thomas W. Ferrell, de Alamogordo, dijo: "Vimos una explosión similar a la que vimos en el cielo".

El avión que voló sobre Hiroshima voló nuevamente a las 21 horas.

Después agregó: "Sólo el camión de bomberos se acercó a ver".

Alrededor de 100 personas se acercaron a ver la explosión. Los que estuvieron cerca de la explosión dijeron que la explosión era de 10 mil toneladas.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

La explosión de la bomba atómica se produjo a 10 kilómetros y cuatro cuadrados de la ciudad.

ISLA DE GUAM, miércoles 8. — (U.P.) — (Por W. F. Tyree) — La primera bomba atómica que el Japón recibió se impactó como un impacto equivalente al ataque de 2.000 superfuerzas sobre Hiroshima, que desapareció en una nube de humo hirviendo y llamas, según los tripulantes de la superfuerza que lanzó el mortífero proyectil.

Cada uno de los tripulantes exclamó impresionado: "Dios mío".

Lo que hasta ese momento había sido Hiroshima una ciudad que se dedicaba a sus actividades normales, las 15.15 horas de ayer resultaron desastrosamente destruidos. La explosión de la bomba atómica produjo una nube de humo negro y polvo con una altura cercana a 15.000 metros.

El piloto Paul W. Tibbetts y el capitán de marina William Parsons que acompañaron a los tripulantes para atender el funcionamiento de la bomba atómica en el avión que se encontró en ésta para informar al General Carl A. Spaatz. Ambos están de acuerdo que Hiroshima ha sido destruida por completo.

WASHINGTON, 7. — (U.P.) — El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca.

En medio de cegadoras llamaradas, las bombas atómicas pulverizaron la ciudad
Harán nueva advertencia a nipones

ULTIMA HORA

El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca

NEWPORT NEWS, Virginia 7. (U.P.) — El Presidente Truman regresó a Estados Unidos exactamente un mes después de haber partido para Potsdam.

WASHINGTON, 7. — (U.P.) — La explosión de la bomba atómica que el Japón recibió se impactó como un impacto equivalente al ataque de 2.000 superfuerzas sobre Hiroshima, que desapareció en una nube de humo hirviendo y llamas, según los tripulantes de la superfuerza que lanzó el mortífero proyectil.

Parsons dijo que el proyectil ascendió con velocidad incomparable: "Dios mío".

Lo que hasta ese momento había sido Hiroshima una ciudad que se dedicaba a sus actividades normales, las 15.15 horas de ayer resultaron desastrosamente destruidos. La explosión de la bomba atómica produjo una nube de humo negro y polvo con una altura cercana a 15.000 metros.

El piloto Paul W. Tibbetts y el capitán de marina William Parsons que acompañaron a los tripulantes para atender el funcionamiento de la bomba atómica en el avión que se encontró en ésta para informar al General Carl A. Spaatz. Ambos están de acuerdo que Hiroshima ha sido destruida por completo.

WASHINGTON, 7. — (U.P.) — El Presidente Truman regresó a la Casa Blanca.

En medio de cegadoras llamaradas, las bombas atómicas pulverizaron la ciudad
Harán nueva advertencia a nipones

ULTIMA HORA

El Presidente Truman llegó a la Casa Blanca

NEWPORT NEWS, Virginia 7. (U.P.) — El Presidente Truman regresó a Estados Unidos exactamente un mes después de haber partido para Potsdam.

WASHINGTON, 7. — (U.P.) — La explosión de la bomba atómica que el Japón recibió se impactó como un impacto equivalente al ataque de 2.000 superfuerzas sobre Hiroshima, que desapareció en una nube de humo hirviendo y llamas, según los tripulantes de la superfuerza que lanzó el mortífero proyectil.

Parsons dijo que el proyectil ascendió con velocidad incomparable: "Dios mío".

Lo que hasta ese momento había sido Hiroshima una ciudad que se dedicaba a sus actividades normales, las 15.15 horas de ayer resultaron desastrosamente destruidos. La explosión de la bomba atómica produjo una nube de humo negro y polvo con una altura cercana a 15.000 metros.

El piloto Paul W. Tibbetts y el capitán de marina William Parsons que acompañaron a los tripulantes para atender el funcionamiento de la bomba atómica en el avión que se encontró en ésta para informar al General Carl A. Spaatz. Ambos están de acuerdo que Hiroshima ha sido destruida por completo.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

CARLOS OSSANDON G. Ofrece Propiedades de Renta:

150.000 — LADO ECHAURREN, 2 CASITAS ALTOS Y bajos, sólidas, bien tenidas. Cada una con galería, comedor, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias. Fábricas de pago— Ossandon.

160.000 — AV. DE LAS APASAS, 100 MTS. FRENTE A OTRA CALLE, 2 casas, apisas refaccionadas. — Nueva York 23.

175.000 — BLANCO ENCALADA, 2 LOCALES CON HABITACIONES. Renan \$ 17.000 — Ossandon.

180.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas y local. Denda 65.000.

185.000 — VIAL 25, 2 casas, 1 local y una casita. Renan 26.400. — Nuev York 23.

190.000 — ENTRE BULNES Y GARCIA REYES, COLECTIVO sellido, 888 m², superficie. Rentas 21.000. Tiene deudas. — Ossandon.

195.000 — INMEDIATO A SAN DIEGO, ANTES DE 10 de Julio, esquina, dos locales y casita. Rentan 14.400. — Nueva York 23.

200.000 — ENTRE GALVEZ Y SAN DIEGO 5 CASAS, altos y bajos, sólidas, bien tenidas. — Ossandon.

205.000 — SECTOR JOSE M. INFANTE-SANTA ISABEL, 2 casas, una a la calle y otra inferior. Denda 22.000. — Nueva York 23.

210.000 — ENTRE BULNES Y GARCIA REYES, COLECTIVO sellido, 888 m², superficie. Rentas 21.000. Tiene deudas. — Ossandon.

215.000 — INMEDIATO A SAN DIEGO, ANTES DE 10 de Julio, esquina, dos locales y casita. Rentan 14.400. — Nueva York 23.

220.000 — AV. DE LAS APASAS, 100 MTS. FRENTE A OTRA CALLE, 2 casas de un piso, una a la calle, otra inferior, superficie 20 x 22 metros. Denda 22.000. — Ossandon.

225.000 — BLANCO ENCALADA, 2 LOCALES CON HABITACIONES. Renan \$ 17.000 — Ossandon.

230.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 45 metros. Construcción sólida, 7 casas que producen \$ 37.200. Denda 80.000. — Ossandon.

235.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 230 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

240.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 230 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

245.000 — ESTERIANA, SUPERFICIE 811 m², 2 LOCALES, 2 casas a la calle y 9 casitas interiores. Denda 35.000.

habilidades, y entrada independiente por calle atrasada. Renta: 18.000, — exceptuando la casita. Denda 80.000. — Nueva York 23.

250.000 — AV. DE LAS APASAS, 100 MTS. FRENTE A OTRA CALLE, 2 casas de un piso, una a la calle, otra inferior, superficie 20 x 22 metros. Denda 22.000. — Ossandon.

255.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas y local. Denda 65.000.

260.000 — ENTRE BULNES Y GARCIA REYES, COLECTIVO sellido, 888 m², superficie. Rentas 21.000. Tiene deudas. — Ossandon.

265.000 — AV. DE LAS APASAS, 100 MTS. FRENTE A OTRA CALLE, 2 casas de un piso, una a la calle, otra inferior, superficie 20 x 22 metros. Denda 22.000. — Ossandon.

270.000 — INMEDIATO AL PARQUE COUSINO, SUPERFICIE 10 x 45 metros. Construcción sólida, 7 casas que producen \$ 37.200. Denda 80.000. — Ossandon.

275.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

280.000 — ESTERIANA, SUPERFICIE 811 m², 2 LOCALES, 2 casas a la calle y 9 casitas interiores. Denda 35.000.

casas, altos y bajos, cada una con living, comedor, dormitorio, baño instalado, dependencias, bajos, 2 pisos en local comercial. Rentas 21.000. Denda 80.000.

285.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y CON FRENTE A OTRA CALLE, 2 casas de un piso, una a la calle, otra inferior, superficie 1.200 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

290.000 — INMEDIATO AL PARQUE COUSINO, SUPERFICIE 10 x 45 metros. Construcción sólida, 7 casas que producen \$ 37.200. Denda 80.000. — Ossandon.

295.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

300.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 230 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

305.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

310.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 230 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

315.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

320.000 — ENTRE CATEDRAL Y SANTO DOMINGO, EN una gran Avenida, 2 amplias casas, altos y bajos, superficie 230 m², 4 locales, 2 casas a la calle, y 9 casitas interiores. Renan \$ 43.000. Denda 85.000.

325.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

330.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

335.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

340.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

345.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

350.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

355.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

360.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

365.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

370.000 — INMEDIATO A MAPOCHO Y RECOLETA. Esquina, 2 casas, altos y bajos, sólidas, may apisas, para industrias. Superficie 10 x 63 metros — Nueva York 23.

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

1. ALBANAS, monedas y antigüedades.

2. Automóviles, camiones y vehículos.

3. Arrendamientos, accesorios y garajes.

4. Arriendos buscados.

5. Arriendos ofrecidos.

6. Automóviles, camiones y vehículos.

7. Artes y artesanías.

8. Artesanos y artesanos.

9. Artesanos y artesanos.

10. Artesanos y artesanos.

11. Artesanos y artesanos.

12. Artesanos y artesanos.

13. Artesanos y artesanos.

14. Artesanos y artesanos.

15. Artesanos y artesanos.

16. Artesanos y artesanos.

17. Artesanos y artesanos.

18. Artesanos y artesanos.

19. Artesanos y artesanos.

20. Artesanos y artesanos.

21. Artesanos y artesanos.

22. Artesanos y artesanos.

23. Artesanos y artesanos.

24. Artesanos y artesanos.

25. Artesanos y artesanos.

26. Artesanos y artesanos.

27. Artesanos y artesanos.

28. Artesanos y artesanos.

29. Artesanos y artesanos.

30. Artesanos y artesanos.

31. Artesanos y artesanos.

32. Artesanos y artesanos.

33. Artesanos y artesanos.

34. Artesanos y artesanos.

35. Artesanos y artesanos.

36. Artesanos y artesanos.

37. Artesanos y artesanos.

38. Artesanos y artesanos.

39. Artesanos y artesanos.

40. Artesanos y artesanos.

41. Artesanos y artesanos.

42. Artesanos y artesanos.

43. Artesanos y artesanos.

44. Artesanos y artesanos.

45. Artesanos y artesanos.

46. Artesanos y artesanos.

47. Artesanos y artesanos.

48. Artesanos y artesanos.

49. Artesanos y artesanos.

50. Artesanos y artesanos.

51. Artesanos y artesanos.

52. Artesanos y artesanos.

53. Artesanos y artesanos.

54. Artesanos y artesanos.

55. Artesanos y artesanos.

56. Artesanos y artesanos.

57. Artesanos y artesanos.

58. Artesanos y artesanos.

59. Artesanos y artesanos.

60. Artesanos y artesanos.

61. Artesanos y artesanos.

62. Artesanos y artesanos.

63. Artesanos y artesanos.

64. Artesanos y artesanos.

65. Artesanos y artesanos.

66. Artesanos y artesanos.

67. Artesanos y artesanos.

68. Artesanos y artesanos.

69. Artesanos y artesanos.

70. Artesanos y artesanos.

71. Artesanos y artesanos.

72. Artesanos y artesanos.

73. Artesanos y artesanos.

74. Artesanos y artesanos.

75. Artesanos y artesanos.

76. Artesanos y artesanos.

77. Artesanos y artesanos.

78. Artesanos y artesanos.

79. Artesanos y artesanos.

80. Artesanos y artesanos.

81. Artesanos y artesanos.

82. Artesanos y artesanos.

83. Artesanos y artesanos.

84. Artesanos y artesanos.

85. Artesanos y artesanos.

86. Artesanos y artesanos.

87. Artesanos y artesanos.

88. Artesanos y artesanos.

89. Artesanos y artesanos.

90. Artesanos y artesanos.

91. Artesanos y artesanos.

92. Artesanos y artesanos.

93. Artesanos y artesanos.

94. Artesanos y artesanos.

95. Artesanos y artesanos.

96. Artesanos y artesanos.

97. Artesanos y artesanos.

98. Artesanos y artesanos.

99. Artesanos y artesanos.

100. Artesanos y artesanos.

101. Artesanos y artesanos.

102. Artesanos y artesanos.

103. Artesanos y artesanos.

104. Artesanos y artesanos.

105. Artesanos y artesanos.

106. Artesanos y artesanos.

107. Artesanos y artesanos.

108. Artesanos y artesanos.

109. Artesanos y artesanos.

110. Artesanos y artesanos.

111. Artesanos y artesanos.

112. Artesanos y artesanos.

113. Artesanos y artesanos.

114. Artesanos y artesanos.

115. Artesanos y artesanos.

116. Artesanos y artesanos.

117. Artesanos y artesanos.

118. Artesanos y artesanos.

119. Artesanos y artesanos.

120. Artesanos y artesanos.

121. Artesanos y artesanos.

122. Artesanos y artesanos.

123. Artesanos y artesanos.

124. Artesanos y artesanos.

125. Artesanos y artesanos.

126. Artesanos y artesanos.

127. Artesanos y artesanos.

128. Artesanos y artesanos.

129. Artesanos y artesanos.

130. Artesanos y artesanos.

131. Artesanos y artesanos.

132. Artesanos y artesanos.

133. Artesanos y artesanos.

134. Artesanos y artesanos.

135. Artesanos y artesanos.

136. Artesanos y artesanos.

137. Artesanos y artesanos.

138. Artesanos y artesanos.

139. Artesanos y artesanos.

140. Artesanos y artesanos.

141. Artesanos y artesanos.

142. Artesanos y artesanos.

143. Artesanos y artesanos.

144. Artesanos y artesanos.

145. Artesanos y artesanos.

146. Artesanos y artesanos.

147. Artesanos y artesanos.

148. Artesanos y artesanos.

149. Artesanos y artesanos.

150. Artesanos y artesanos.

151. Artesanos y artesanos.

152. Artesanos y artesanos.

153. Artesanos y artesanos.

154. Artesanos y artesanos.

155. Artesanos y artesanos.

156. Artesanos y artesanos.

157. Artesanos y artesanos.

158. Artesanos y artesanos.

159. Artesanos y artesanos.

160. Artesanos y artesanos.

161. Artesanos y artesanos.

162. Artesanos y artesanos.

163. Artesanos y artesanos.

164. Artesanos y artesanos.

165. Artesanos y artesanos.

166. Artesanos y artesanos.

167. Artesanos y artesanos.

168. Artesanos y artesanos.

169. Artesanos y artesanos.

170. Artesanos y artesanos.

171. Artesanos y artesanos.

172. Artesanos y artesanos.

173. Artesanos y artesanos.

174. Artesanos y artesanos.

175. Artesanos y artesanos.

176. Artesanos y artesanos.

177. Artesanos y artesanos.

178. Artesanos y artesanos.

179. Artesanos y artesanos.

180. Artesanos y artesanos.

181. Artesanos y artesanos.

182. Artesanos y artesanos.

183. Artesanos y artesanos.

184. Artesanos y artesanos.

185. Artesanos y artesanos.

186. Artesanos y artesanos.

187. Artesanos y artesanos.

188. Artesanos y artesanos.

189. Artesanos y artesanos.

190. Artesanos y artesanos.

191. Artesanos y artesanos.

192. Artesanos y artesanos.

193. Artesanos y artesanos.

194. Artesanos y artesanos.

195. Artesanos y artesanos.

196. Artesanos y artesanos.

197. Artesanos y artesanos.

198. Artesanos y artesanos.

199. Artesanos y artesanos.

200. Artesanos y artesanos.

201. Artesanos y artesanos.

202. Artesanos y artesanos.

203. Artesanos y artesanos.

204. Artesanos y artesanos.

205. Artesanos y artesanos.

206. Artesanos y artesanos.

207. Artesanos y artesanos.

208. Artesanos y artesanos.

209. Artesanos y artesanos.

210. Artesanos y artesanos.

211. Artesanos y artesanos.

212. Artesanos y artesanos.

213. Artesanos y artesanos.

214. Artesanos y artesanos.

215. Artesanos y artesanos.

216. Artesanos y artesanos.

217. Artesanos y artesanos.

218. Artesanos y artesanos.

219. Artesanos y artesanos.

220. Artesanos y artesanos.

221. Artesanos y artesanos.

222. Artesanos y artesanos.

223. Artesanos y artesanos.

224. Artesanos y artesanos.

225. Artesanos y artesanos.

226. Artesanos y artesanos.

227. Artesanos y artesanos.

228. Artesanos y artesanos.

229. Artesanos y artesanos.

230. Artesanos y artesanos.

231. Artesanos y artesanos.

232. Artesanos y artesanos.

233. Artesanos y artesanos.

234. Artesanos y artesanos.

235. Artesanos y artesanos.

236. Artesanos y artesanos.

237. Artesanos y artesanos.

238. Artesanos y artesanos.

239. Artesanos y artesanos.

240. Artesanos y artesanos.

241. Artesanos y artesanos.

242. Artesanos y artesanos.

243. Artesanos y artesanos.

244. Artesanos y artesanos.

245. Artesanos y artesanos.

246. Artesanos y artesanos.

247. Artesanos y artesanos.

248. Artesanos y artesanos.

249. Artesanos y artesanos.

250. Artesanos y artesanos.

251. Artesanos y artesanos.

252. Artesanos y artesanos.

253. Artesanos y artesanos.

254. Artesanos y artesanos.

255. Artesanos y artesanos.

256. Artesanos y artesanos.

257. Artesanos y artesanos.

258. Artesanos y artesanos.

259. Artesanos y artesanos.

260. Artesanos y artesanos.

261. Artesanos y artesanos.

262. Artesanos y artesanos.

263. Artesanos y artesanos.

264. Artesanos y artesanos.

265. Artesanos y artesanos.

266. Artesanos y artesanos.

267. Artesanos y artesanos.

268. Artesanos y artesanos.

269. Artesanos y artesanos.

270. Artesanos y artesanos.

271. Artesanos y artesanos.

272. Artesanos y artesanos.

273. Artesanos y artesanos.

274. Artesanos y artesanos.

275. Artesanos y artesanos.

276. Artesanos y artesanos.

277. Artesanos y artesanos

EN EL HOTEL CARRERA --



Caracteres de especial lucimiento alcanzó el almuerzo ofrecido ayer en el Hotel Carrera para motivo de su próxima partida a Bélgica. En el grabado puede apreciarse parte de la selecta concurrencia que asistió a esta brillante manifestación social.

Funerales de la señora Elena Izquierdo de Anquita. --

Hoy a las 10.30 horas, se efectuarán los funerales de la señora Elena Izquierdo de Anguita, cuyo repentina fallecimiento ha causado profundo sentimiento de pesar en el vasto círculo de sus relaciones, donde era sinceramente querida y admirada por sus hermosas condiciones de carácter.

El cortejo partirá desde calle Teatinos 251, en dirección al Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará a las 9 horas.

EN LA DIPLOMACION. --

Han sido trasladadas a la calle Concordia No. 2280, con teléfono 43832, la Cancillería de la Embajada de la República Dominicana y la residencia particular del Encargado de Negocios, señor Osvaldo J. Peña Batlle.

A LAS COLECTADORAS DE "LAS CRECHES". --

En caso de llover mañana, se pospondrá la colecta para el día siguiente o primer día sin lluvia.

Se les ruega devolver las alcancías, después de la colecta a Enrique Concha y Toro N.º 54.

Misa. --

Hace un año que emprendiste el viaje sin retorno, dejando en tu memoria a tus seres más queridos, quienes te recordarán para siempre la vida dura que te llevó.

Jorge Vargas

Un año que fuiste un buen esposo y ejemplo de disciplina, respetuoso, sencillo y leal. Nunca te faltó la fuerza de tu amor.

En honor de la señora Elena Ossa Puelma. A las 21 horas de hoy será ofrecida una comida en honor de su próximamente fallecida madre.

El Embajador de Chile en Venezuela, Excmo. señor José Abel Montilla, ofrecio anche, en el Hotel Carrera, un banquete en honor y despedida del nuevo Embajador de Chile en Caracas, don Benjamin Cohen.

Asistieron a esta comida todos los funcionarios de la Cancillería, miembros del Cuerpo Diplomático y el personal del Instituto de Extensión Musical.

Los funerales de la señora Flores de Gormaz se efectuaron en el Cementerio General de esta capital.

EL SEÑOR BERNARDINO ROJAS AGUILERA. --

Ha fallecido en esta capital el señor Bernardino Rojas Aguilera, prestigioso funcionario de los Ferrocarriles del Estado, empresa en que sirvió por espacio de más de treinta años.

El señor Rojas, que poseía especiales condiciones de caballeridad, inteligencia y bondad, había sabido captar-se el aprecio y simpatía de sus superiores y compañeros.

Vinculado a diferentes sociedades de caridad de protección mutua, no escatimó sus esfuerzos por socorrer a los desvalidos y mitigar la desgracia ajena.

Sus funerales se efectuaron ayer en el Cementerio General.

Tu esposa e hijos.

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

ARTURO PRAT N.º 139
TELEFONO 83128
SERVICIO MEDICO
PERMANENTE

MEDIAS

KAYSER

CELANESE RAYON

Nicaragua
ESTADO 320

BELLAS ARTES
EXPOSICION DE SERGIO MONTECINOS.

El pintor chileno Sergio Montecinos inaugura su exposición el lunes 13 a las 18.30 horas en la sala de la Universidad de Chile, casa central, 2º piso.

La exposición permanecerá abierta al público todos los días hasta el 25 de 11 a 13 y de 17 a 20.30 horas.

EXPOSICION DE LOS CINCO SE CLAUSURA EL SABADO

En una de las salas del Palacio de La Alhambra será clausurada el próximo sábado la Exposición de Cuadros de los Cinco, que se habrá abierto en la actualidad, que es visitada por un numeroso público.

Se trata de un conjunto de 83 cuadros presentados por Hortensia Alejandro de Roca, Manuel Cuevas Silva, Jorge Infante Bigas, Pedro Martínez Sánchez y Alonso Vila C.

Este conjunto de arte ha merecido elogiosos comentarios del público y de la crítica, y constituye uno de los sucesos de arte de mayor importancia de la presente temporada.

Se anuncia la llegada a Chile del dúo brasileño los Indios Taíba aras, artistas que dan a conocer el folclor de su país en forma de canciones y danzas.

Que se trata de dos aportaciones brasileñas nítidas en la selva del Clará al norte de ese país donde fueron catalogados por un militar, quien describió en ellos buenas condiciones para la música, que ya cantaban en forma muy rudimentaria, ejecutando también en guitarras.

Dolores estudiaron más tarde hasta convertirlos en meritorios artistas que «han conquistado a los oídos de todo el mundo».

Mussaipere y Herundi Mitanga son los máximos exponentes del

cancionero brasileño debutando muy pronto en una de las principales salas de nuestra capital, actuando también en bolte y rádio.

Attlee presidió la primera reunión del nuevo Gabinete

Debate general acerca del programa del Gobierno

LONDRES, 7.-(U. P.)—(Por Bruce Munn).—El Primer Ministro, Mr Clement R. Attlee, convocó esta noche al nuevo Gabinete laborista a su primera reunión formal, y durante largo rato los 20 hombres que forman el verdadero Gabinete estuvieron en sesión en el número 10 de la calle Downing.

La presencia del general Sir Hastings Ismay, que es asesor militar del Primer Ministro, del mariscal jefe del Aire, Sir Charles Portal, del mariscal de campo Sir Alan Brook que es jefe del Estado Mayor General, y de otros jefes de las fuerzas armadas, ha hecho conjjeturar que el Gabinete dio consideración primordial en su primera sesión a la guerra contra el Japón; no se duda que la bomba atómica y sus posibles consecuencias en su primer empleo contra Hiroshima, fueron ampliamente debatidas.

Dedicaron más de una hora a lo que se cree que fue el debate general sobre el programa del Gobierno. Numerosas personas se reunieron en las afueras de Downing 10 bajo intensa lluvia, para saludar a los Ministros, que se reunió en la tarde. Attlee había reunido lo que puede llamarse el Primer Consejo de Ministros, si bien estrictamente fue una reunión de los Ministros del Gabinete, tecnicismo para designar a los hombres que ocupan las carteras principales.

El Gabinete tiene ante sí un intenso programa en relación con cuestiones internas, y que deben ser expuestas en el discurso del rey el día de la apertura oficial del Parlamento, el 15 de agosto.

El primer Gobierno Laborista con un programa socialista de Gran Bretaña tiene que decidir hasta qué punto llegarán en "el comienzo de su campaña para la nacionalización de industrias civiles y en su programa de servicio social, así como lo que debe resolverse respecto de la prioridad que se dará a problemas como el de la habitación y el comercio exterior.

A pesar de la lluvia los fotógrafos tomaron numerosas vistas de la entrada de los Ministros. Afñadió que él dudaba de si el nuevo Gobierno ha tenido tiempo para reconsiderar la política respecto de Egipto."

32 heridos en un choque de trenes en Selles, España

BARCELONA, 7. (U. P.)—El tren rápido de Lérida a Barcelona chocó en la estación de Selles con un tren de carga que estaba detenido. La máquina y los vagones del primero se estrellaron, quedando destrozados. Hay 32 heridos, seis de los cuales están graves. Los heridos han sido atendidos en Manresa a donde fueron transportados por un tren especial de socorro.

Italia restablece comunicaciones con la América Latina

ROMA, 7. (UP).—La Compañía Cablegráfica Italiana anunció la reanudación del servicio a Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia y Ecuador. Prometió que el servicio será extendido muy pronto a otros países del continente americano.

Acuerdo comercial con España negocia Gobierno italiano

ROMA, 7. (UP).—Fuentes allegadas al Gobierno italiano han dicho que comenzaron las negociaciones con España para obtener artículos alimenticios, maquinarias y herramientas de Estados Unidos en pago del préstamo de \$50.000.000 de dólares que Italia hizo a España en 1937.

Egipto no ha pedido el retiro de tropas británicas del país

LONDRES, 7. (UP).—El Gobierno británico no ha recibido petición oficial del Gobierno egipcio respecto del retiro de tropas británicas en Egipto, según declaró un representante del Foreign Office.

Añadió que él dudaba de si el nuevo Gobierno ha tenido tiempo para reconsiderar la política respecto de Egipto."

El Mariscal Tito condenó a la monarquía y recomendó una República Liberal

REDACTO UN PROYECTO DE LEY QUE PROHIBE EL REGRESO DEL REY PEDRO

BELGRADO, 7. (U. P.).—El mariscal Josip Broz, Tito, dió hoy la sentencia de muerte para la monarquía yugoslava, y recomendó la instauración de un régimen republicano, en medio de clamorosos aplausos de 1.150 delegados que concurren a la sesión final del Congreso del Frente de Liberación Nacional.

En un discurso de 25 minutos el combativo mariscal Tito, que fue interrumpido por gritos de "¡Viva Tito!", declaró:

"La monarquía es incompatible con la Yugoslavia democrática, es una institución retardataria y obscurantista, rechazada por la gran mayoría del pueblo".

Indicó que se había redactado un proyecto de ley que será sometido al Ayuntamiento de Belgrado esta noche a fin de prohibir el regreso del rey Pedro Díaz al país.

Al mismo tiempo, Tito criticó encarnadamente al tipo democrático occidental, batió el puño y gritó: "¡Viva la democracia! ¡Viva la democracia!"

Las representaciones de Tito en Yugoslavia obtuvieron que la monarquía no regresase a su país.

Entretanto, no está clara la posición del Dr. Ivan Subasic, ex Primer Ministro, quien firmó el acuerdo con Tito en junio de 1944 para formar un nuevo Gobierno.

Al mismo tiempo, Tito criticó encarnadamente al tipo democrático occidental, batió el puño y gritó: "¡Viva la democracia! ¡Viva la democracia!"

Subasic y todos los demás militares renunciaron.

Después de su dimisión Pedro Subasic y Subasic, que formaron parte del gabinete, se incorporaron a otros elementos que dieron mayor representación al pueblo. Pedro Subasic, el cual el Gobierno de Pedro Díaz nombró ministro de Relaciones Exteriores, se acuerda haber protestado que su hecho no era suficiente para impedir el regreso del monarca.

Añadió que si hoy se restableciese la monarquía, se perdería la independencia de un país que la desmembraría de su territorio, de nombre aceptable para el Comité de Liberación de Tito y para el Gobierno real.

Luego el 13 de febrero Subasic y los miembros de su Gobierno marcharon para Belgrado.

Los regentes fueron nombrados por Pedro el 2 de marzo, siendo ellos: el doctor Srdjan Budisavljevic, serbio; Dr. Ante Mandic, croata; y Dr. Dushan Mernec, eslovaco.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se renueve la representación de la corona hasta que la cuestión fuerre resuelta, pero la Asamblea Nacional, en su energía, declaró una adhesión rotunda a la monarquía.

En cuanto a la monarquía, dijo que el Comité Nacional de Liberación se reunirá con derecho a la voz para que se

los 3 noz

UN ELEGANTE SOBRETODO DE FINA LANA,
UN TRAJE CONFECCIONADO EN RICO CASIMIR Y
UN IMPERMEABLE IMPORTADO, TIPO "PILOTO"

\$ 3.000



ELEGANTE SOBRETODO confeccionado en rico casimir tipo escocés, de pura lana, derechos y cruzados, corte de última moda, forro de seda,

\$ 1.150.-

TRAJE confeccionado en fino casimir de lana, derechos o cruzados, colores unidos y listas anchas,

\$ 1.250.-

FINO IMPERMEABLE importado, tipo "PILOTO", colores claros; la última palabra en la moda del hombre elegante,

\$ 1.350.-

LAS TRES PRENDAS: \$ 3.000.-

DEPARTAMENTO SASTRERIA Y CONFECCION CABALLEROS
3.er PISO

los Gobelinos
AHUMADA ESQ. COMPAÑIA

QUEDO PENDIENTE EN EL SENADO EL PROYECTO SOBRE INDEMNIZACION A LOS DAMNIFICADOS DE SEWELL

EL SENADOR LIBERAL SEÑOR JOSE MAZA PRESTO JURAMENTO. — FUE DESPACHADO EL PROYECTO QUE BENEFICIA AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Presidido por el señor Alessandri se celebró ayer sesión ordinaria en la Cámara de los Diputados, a las 10 horas. El Senador electo por Chile en Atlantic City, José Maza, prestó juramento al cargo de presidente para a este organismo.

ESTATUTO ADMINISTRATIVO. — Se acuerda enviar a las Comisiones de Hacienda y de Gobierno Interior el proyecto sobre encadernación del estatuto administrativo al Senado.

ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES. — El señor Horacio Vidal, que se ocupa en un extenso documento sobre las atribuciones del Ejecutivo sobre las atribuciones del Senado. Se acuerda "biliar" (en extenso), en la prensa mañana.

PLANTA DE SUELDOS DEL PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA DEL PESO DETERIORO. — En Fáctil Despacho es discutido en general y particular el proyecto sobre sueldos y pensiones del personal civil del Ministerio de Defensa Nacional, tan pronto sea remitido por la Cámara de Diputados.

APORTE DE CHILE A LA UNRRA. — El señor Crisostomo Ríos refiere que el aporte de Chile a la situación de hambruna y de miseria económica en que ha quedado la casi totalidad de los pueblos invadidos por los alemanes.

COMIDA OFRECEN HOY EN SAN BERNARDO AL SEÑOR EDO. MOORE MONTERO

Esta noche a las 21 horas se reúnen en el local de la Asamblea Líbera de San Bernardo, que es la reunión que el Director y miembros de dicha asamblea ofrecen en honor del señor Eduardo Moore Montero, candidato a diputado del 4º distrito. Esperan asistir invitados concurridos a esta manifestación de simpatizantes conservadores de San Bernardo, parlamentarios liberales y conservadores y connacionales vecinos de la cercana ciudad.

15 de cada país y esto permite que el aporte de Chile, que se decidió ser de 6.311.000 dólares, quedaría reducido a la tercera parte es decir, a 2.153.000.

Dice que para gastos administrativos (pago de personal y funcionarios) de la UNRRA, especialmente y técnicos en materia de suministros), el Director General asignó a Chile un aporte de 20.000 dólares, y que es éste lo recordar que el país es uno de los cinco países que juntan con Ecuador, Irán, Irak y Paraguay que no han hecho siquiera este gesto simbólico mínimo.

Recuerda que el 10% de las cuotas para operaciones debe pagarse en moneda que pueda llevarse en el exterior, y que el 50% restante puede pagarle cada país en forma de productos o materias primas, disposición que ha aprovechado la UNRRA para hacer sus compras con inteligencia, ha comprendido estoño a Bolivia, pese a las lluvias y frío, y de algodón, de Perú, Brasil; café a Colombia, azúcar a Cuba; garbanzos a México; pescado salado al Perú; queo al Uruguay, y café a Venezuela. A Chile ha comprado alambre y panches de cobre por valor de 90.000 dólares y 30.000 toneladas métricas de salitre.

Expresa que gracias a esta medida, cíclica, inteligente y grande, se extiende su acción a todos los países, sin distinción de credito, razas ni ideas, los pueblos de Europa no se están sintiendo abandonados a su miseria.

El señor JIRON expresa que el Correo de la UNRRA se reunirá por tercera vez en Londres el 9 de agosto próximo y que las razones abundan para que no se dé demora en el despacho del proyecto que involucra a Chile en este nuevo aspecto de la Comisión que ha iniciado su acción complementaria para la elección futura de la Alianza Democrática, como asimismo en los circulos políticos de Izquierdo del cuarto distrito. Señala que el acto el señor Garrido quien se refirió a la personalidad del candidato a la favorable acogida que ha encontrado en el seno de la Alianza Democrática.

El señor MARTINEZ MONTEZ opina que el punto merece estudio, pues el presupuesto del Senado podría resultar insuficiente para afrontar este gasto.

El señor AMUNATEGUI hace notar que con las sumas gastadas en publicar algunos discursos se podría obtener un contrato conveniente para publicar integras las sesiones.

—Queda este asunto para ser estudiado por la Comisión de Policia Interior y los Comités.

ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

El señor VIDELA formula indicación para que se traten en esta sesión los mensajes pendientes sobre ascenso de los Tenientes Coronel señores Salvador Sánchez y Gustavo Do-

noso. El señor GUZMAN propone comparecer también del mensual relativo al Comandante de Aviación, señor Tomás Gatica.

—Se acuerda enviar el oficio solicitado, a nombre del señor Senado.

ORGANIZACIONES DE CHILE A LA UNRRA (CONVENCIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOCORRO Y LA REHABILITACIÓN)

El señor CRUZ COKE se refiere a la verdadera desesperación económica y a la situación de hambruna en que han quedado pueblos enteros de Europa como consecuencia de la invasión y devastación de sus tierras y la pérdida de sus fuentes de producción y vías de comunicaciones, ocasionadas por la guerra. En algunos países del Viejo Continente, dice, en promedio no alcanzará el individuo a disponer de más de 1.200 calorías diarias de alimento, en circunstancias que en Chile tal promedio calculado en las peores condiciones, es superior a 2.000 calorías para el más pobre de sus habitantes.

Estima que si se deja a esos pueblos sin amparo y entregados a una desnutrición sin precedentes en la historia, sus habitantes serían maraña de hambre fraccasadas finalmente, y que las naciones que no han sido devastadas tienen estos hechos dramáticos la obligación esencial de ayudarlos sin que ninguno de ellos, cualquiera que sea su situación económica y las dificultades para resolver sus propios problemas, pueda colocarse al margen de este mandato mundial de solidaridad internacional.

Agrega que al discutirse el proyecto de Ley de Presupuesto de 1945, se busca una orientación de los gastos, a fin de que los beneficios de que se trata figuren en el ítem de "Sueños Fijos" de la Ley de Presupuesto y no en el de "Soñados" en que actualmente se están estudiando para ser presentados a la Comisión de Presupuestos.

El señor ALDUNATE observa que tanto el preámbulo del proyecto como el informe de la Comisión de Presupuesto en clero que los empleados a quienes se trata de favorecer disfutan desde hace años de estos beneficios y que no hay dudas en cuánto al derecho que les asiste para ello. En tales circunstancias, estima que no es necesario legislar especialmente para ratificar tal derecho.

El señor GUZMAN expresa una solamente, se busca una orientación de los gastos, a fin de que los beneficios de que se trata figuren en el ítem de "Sueños Fijos" de la Ley de Presupuesto y no en el de "Soñados" en que actualmente se están estudiando para ser presentados a la Comisión de Presupuestos.

El señor ALDUNATE observa que tanto el preámbulo del proyecto como el informe de la Comisión de Presupuesto en clero que los empleados a quienes se trata de favorecer disfutan desde hace años de estos beneficios y que no hay dudas en cuánto al derecho que les asiste para ello. En tales circunstancias, estima que no es necesario legislar especialmente para ratificar tal derecho.

El señor CRUZ COKE se refiere a la verdadera desesperación económica y a la situación de hambruna en que han quedado pueblos enteros de Europa como consecuencia de la invasión y devastación de sus tierras y la pérdida de sus fuentes de producción y vías de comunicaciones, ocasionadas por la guerra. En algunos países del Viejo Continente, dice, en promedio no alcanzará el individuo a disponer de más de 1.200 calorías diarias de alimento, en circunstancias que en Chile tal promedio calculado en las peores condiciones, es superior a 2.000 calorías para el más pobre de sus habitantes.

Estima que si se deja a esos pueblos sin amparo y entregados a una desnutrición sin precedentes en la historia, sus habitantes serían maraña de hambre fraccasadas finalmente, y que las naciones que no han sido devastadas tienen estos hechos dramáticos la obligación esencial de ayudarlos sin que ninguno de ellos, cualquiera que sea su situación económica y las dificultades para resolver sus propios problemas, pueda colocarse al margen de este mandato mundial de solidaridad internacional.

Por eso agrega, hace más de dos años los Gobiernos de las Naciones Unidas empezaron a preocuparse del socorro, rehabilitación y reconstrucción de esos pueblos en la postguerra, y en 1943, ante representantes de las Naciones Unidas el Presidente Roosevelt dijo: "Los sufrimientos de los hombres y mujeres que han sido avasallados bajo la hoja del Eje, solamente pueden ser reparados si utilizamos la producción de TODO el mundo para satisfacer las necesidades de TODO el mundo".

En esa ocasión añade, el representante de Chile, el señor Carlos Martínez Montt, expresó que quedaba difusamente acordado que el 10% de los recursos de los fondos de la Comisión de Rehabilitación, correspondiente a ese comité, se contrataría con la Embajada de Chile en Washington estampó en su parte, el Embajador de Chile en Washington estampó en su parte, el informe de la Comisión de la UNRRA si bien haciendo ciertas reservas que no importaban ya ninguna manera en el acuerdo, se aprestó a aprobarlo.

El señor TORRES observa que incluso en la sesión de hoy (martes 7), la Comisión se preocupa de este asunto, sin poder avanzar en su estudio por no tener los datos a que ha aludido el señor Rivera.

FACILIDADES A DEUDORES DE LA CORPORACION DE RECONSTRUCCION Y AUXILIO. — El señor MARTINEZ MONTEZ formula indicación, que es aceptada, para que se incluya el proyecto sobre esta materia en el Fáctil Despacho de la sesión próxima.

REHABILITACION DE CIUDADANIA

— A indicación del señor Martínez Montt, se acuerda incluir en el Fáctil Despacho de la sesión próxima el proyecto que concede rehabilitación de ciudadanía a don Juan Leiva Cam-

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO ACERCA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS DIFERENTES PODERES DEL ESTADO — FACULTAD DE FISCALIZACION

— El señor Walker pronuncia sobre esta materia el discurso que el Senado acordó publicar en extenso, y que aparece en otras columnas como "Documento Parlamentario".

PUBLICACION "IN EXTENSO" DE LAS SESIONES DEL SENADO

— A indicación del señor CRUZ

EN LA JUNTA EJECUTIVA DEMOCRATICA FUE PROCLAMADO ANOCHE EL CANDIDATO A DIPUTADO SEÑOR RAFAEL FIGUEROA

HOY LO PROCLAMARAN EN LA ASAMBLEA RADICAL DE SAN BERNARDO, Y MAÑANA EN EL COMITE EJECUTIVO SOCIALISTA AUTENTICO. — EL GENERALISIMO DE LA CAMPAÑA SERA DESIGNADO A MEDIODIA DE HOY



Una parte de la concurrencia habida anoche en la proclamación del candidato de los partidos populares

Ante una numerosa asistencia de los dirigentes parlamentarios del Partido Demócrata, la reunión fue proclamada anoche por la Junta Executiva de esta colectividad política la candidatura a diputado por el cuarto distrito de Alejandro González González.

Además, concurren delegaciones de entidades sindicales independientes de Melipilla y Antofagasta, que han dado su apoyo al abanderado de la Izquierda.

Hicieron uso de la palabra más adelante los dirigentes señores Humberto Martínez, Luis Fuentes, Miguel Ángel Pinto, Santiago Wilson, Todos se anularon la resolución de la dirección alianista de llevar un candidato de los antecedentes del Partido Comunista.

En esta oportunidad harán uso de la palabra para agraciar a los dirigentes que les habían dado su confianza a su candidatura el señor Mario Grover, el Jefe del Departamento Político, señor Guillermo Ovalle y dirigentes del Comité Central.

ORGANIZACIONES DE LA CAMPAÑA. — Para hoy a mediodía han sido designados los diputados de la Alianza Democrática con el objeto de estudiar la cuestión constitucional relativa a la facultad del Presidente de la República de observar los proyectos que han sido aprobados por el Congreso.

Estos diputados son los señores Natalio Bermúdez, Moisés Ríos, Astolfo Tapia, Alfredo Valdivieso, Hugo Salinas y Fernando González.

En esta reunión se procederá a la votación de la Ley sobre Medicina Preventiva.

PROCLAMACION DE HOY. — La reunión se inició a las 20 horas, será proclamada la candidatura del señor Figueroa González en la vecina localidad de San Bernardo.

En seguida habló el ex senador y actual Ministro de Tierras y Colonización, señor Fidel Estay, para formular diversos aspectos de carácter político que han sido aprobados en la Alianza Democrática.

En la tarde de ayer quedaron designados los diputados de la Alianza Democrática con los dirigentes parlamentarios izquierdistas en la reunión de la Comisión Mixta encargada de estudiar la cuestión constitucional relativa a la facultad del Presidente de la República de observar los proyectos que han sido aprobados por el Congreso.

En esta reunión se procederá a la votación de la Ley sobre Medicina Preventiva.

En los circuitos aliandistas se anuncia el nombre del señor Gabriel González Vilas como el más probable dirigente general de la campaña del señor Figueroa González.

RENUNCIO EL COMITE DE DIPUTADOS

Durante la reunión semanal de ayer de los diputados radicales, presentaron la renuncia de sus cargos los miembros del Comité de Diputados. Los señores Ramón Brades, Fernando Mairal, Hernán Aburto y los miembros suplentes del mencionado comité, fundaron el Comité Central, que hoy se reunió en la sede de la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro.

En cuanto a los diputados de la Comisión Mixta, se anuncia que se constituirá una comisión permanente de Constitución, Legislación y Justicia, señores Horacio Walker, Fernando González, Luis Alvarado, Ramón Brades, Fernando Mairal, Hernán Aburto y Carlos Contreras.

PARLAMENTARIOS DEL 2.º DISTRITO CONSTITUYEN UN COMITE DE TRABAJO

El lunes pasado en una de las salas de comisiones de la Cámara, se llevó a efecto la reunión de los diputados del Segundo Distrito de Santiago con el objeto de estudiar la cuestión constitucional relativa a la facultad del Presidente de la República de observar los proyectos que han sido aprobados por el Congreso.

Todos los diputados presentes asistieron en su resolución, en atención a la que el Comité Central de la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro.

En la tarde de ayer se constituyó el Comité de Trabajo, que se reunió en la sede de la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro.

DIRENTES RADICALES SE ENTREVISTARON CON EL MINISTRO DEL INTERIOR

Los dirigentes del Partido Radical, señores Alfredo Rosendo Verdugo y Jerónimo Méndez Arancibia, se reunieron ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Almada, con quien sostuvieron una prolongada entrevista.

Se convocó sobre distintos aspectos de la política interna del país.

SENADORES VISITARON AL SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

Los senadores señores José María Fernández y Eduardo Cruz visitaron ayer al Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Almada, con quien sostuvieron una extensa entrevista.

Se convocó sobre distintos aspectos de la política interna del país.

APROBADA EN COMISION LA SUPRESION DE LOS PROFES DE CARABINEROS

La Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados continuó a discusión general del proyecto que autoriza a la Secretaría de Educación Pública a servir en el Cuerpo de Carabineros.

Los diputados radicales, presididos por el señor Almada, aprobaron el proyecto.

El señor Almada planteó la posibilidad de aprobarlo en la sesión de hoy.

COMISIONES DEL SENADO Y DE LA CAMARA

RELACIONES — Se reunirá hoy, a las 18 horas, para designar presidente en reemplazo de don Diego Echenique, que renunció por motivos particulares.

Se propondrá la elección del señor liberal senador José Maza.

TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. — Continúa la discusión general del proyecto de la Comisión de Obras Públicas, en el cual se modifica el Código del Trabajo, en lo referente a la simplificación campesina.

El señor Almada, que es presidente de la Comisión, se dirigió para el debate.

GOBIERNO. — Aprobó en los mismos términos que lo hiciera la Cámara de Diputados, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia, otra que transfiere a la Municipalidad de Limache, la ejecución de reformas en edificios de la Universidad de Valparaíso.

HACIENDA DE LA CAMARA. — Despachó el el financiamiento de la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro, en los mismos términos del Mensaje del Ejecutivo, sobre la liquidación de los terrenos que el Comité Central de la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro, de acuerdo con las dictámenes y las decisiones que existen sobre esta materia y que han sido aprobados por las autoridades judiciales o administrativas.

GOBIERNO. — Aprobó en los mismos términos que lo hiciera la Caja de Pensiones para el Viejo y el Retiro, el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia, otra que transfiere a la Municipalidad de Limache, la ejecución de reformas en edificios de la Universidad de Valparaíso.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LECHES DE VALPARAISO. — Continúa la discusión general del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valdivia, otra que transfiere a la Municipalidad de Limache, la ejecución de reformas en edificios de la Universidad de Valparaíso.

SUPCOMISION BANCARIA. — Continuó el estudio del proyecto sobre creación de la Caja Bancaria de Valdivia.

SESSION SECRETA. — Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 18 horas. Si el

LA CONEP SE DIRIGE A LA COMISION DE COLONIZACION Y AGRICULTURA DE LA CAMARA

PIDE AL PARLAMENTO QUE NO LEGISLE EN FORMA QUE AFECTE LAS MAS LEGITIMAS ASPIRACIONES DE GRAN PARTE DE LA CIUDADANIA

El Directorio Ejecutivo Nacional Presidente de la Comisión de Colonización y Agricultura de la Cámara, don Juan B. Choset, en su misiva:

"Señor presidente:
El proyecto de ley que reforma la actual legislación de colonización y agrícola, crea nuevos recursos y más amplias atribuciones a la Caja de milán nombre ha causado —por alguno de sus proveedores— intereses y temores entre los empleados particulares.

Anhelamos debidamente diversas alusiones beneficiosas para los empleados particulares contenidas en el artículo 1º del Proyecto del Ejecutivo, pero no tomamos los siguientes puntos negativos:

a) La falta de mención adecuada de una función de readaptación de familias o individuos chilenos hacia la vida campesina;

b) Un inminente peligro para nuestro país. Puesto que el dividido de los empleados forzosos cuea para financiar la Caja de Colonización, se contempla en los art. 5º y 6º del proyecto.

El efecto de los movimientos millonarios de pesos de empréstito total las Cajas de Previsión deberían cubrir la mayor parte en cuotas no inferiores a cien millones de pesos, lo que es imposible.

Sin embargo, como la proporción imputable a cada una queda sujeta al criterio de S. E. el Presidente del Poder Ejecutivo y los 100 millones de pesos constituyen un mínimo, podría suceder que una de las Cajas sufriría el mayor cargo.

De una manera u otra, la erradicación del peligro de estos empréstitos, en lo que a la Previsión de Empleados Particulares se refiere, por ser hecha a base de cuotas personales y con aporte exclusivo de empleador y em-

SE REUNIO COMISION DEL CONTROL DEL EJE

Bajo la presidencia del Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Allaga, se reunió en la tarde de ayer la Comisión de Control Económico de los bienes del Ej. E.

Se conversó acerca de las materias pendientes, y se adoptaron algunas medidas tendientes a poner término en breve a la misión de este organismo.

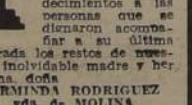
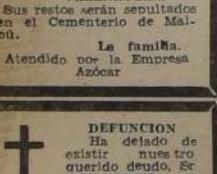
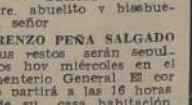
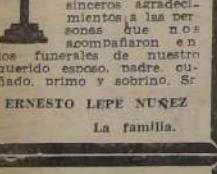
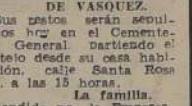
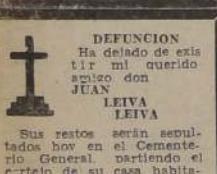
DEFUNCION

Ha fallecido la señora,

ELENA IZQUIERDO DE ANGUITA

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio Católico. El cortejo partirá desde Teatinos 251, a las 10.30 horas, después de una misa que se oficiará a las 9 horas.

LA FAMILIA



Gremio de lecheros no es responsable de alza de precios

Culpa a las plantas pasteurizadoras

Algunos recibimos la visita del Directorio Ejecutivo de la Sociedad Gremio de Lecheros, quienes después de una reunión en la que asistieron numerosos socios de dicha entidad, llegaron hasta nuestro diario, a fin de protestar, por los ataques de que han sido víctimas por parte de la prensa y autoridades con relación a la nueva alza de los precios de la leche.

Agregaron que los gremios están de acuerdo con la nueva alza de precios de la leche.

Por otra parte, los representantes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, hacia inversiones en desarrollo social y desarrollo social, han visto reiterada de autonomía de nuestro organismo central de Previsión, quedarán en gran medida afectados y dañados por el Proyecto en la forma original en que fue presentado.

Por estas razones nuestro gremio ha decidido a través de los representantes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, que afecte las mas legítimas aspiraciones de gran parte de la ciudadanía. En particular, hemos defendido de manera memorable la integridad de sus Fondos de Retiro y han reivindicado para si el derecho de mandar a los que ellos estén formados con el trámite. Confiamos ampliamente en que una vez más se resuelvan oídos.

No nos oponemos por cierto a un plan de colonización por el cual se readapte a muchos campesinos que trabajan a muchos empleados, ni nos negamos a cooperar en la solución de los problemas de los agricultores, ya sea en las referidas plantas pasteurizadoras. Finalmente, nos manifestaron que ellos querían dejar bien en claro su situación a este respecto, para evitar malos entendidos.

HOY SE ESTUDIARA EL TRATADO DE COMERCIO CHILENO-ECUATORIANO

HOY SE REUNIRÁ EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES LA COMISIÓN DE TRATADOS, PRESIDIDA POR EL SUBSECRETARIO DE ESTADOS, DON CLAUDIO ALLAGA.

En esta reunión se tratará exclusivamente el Tratado de Comercio entre Chile y Ecuador, cuyos términos han sido aprobados por ambos Gobiernos.

Se estima que después de esta reunión se procederá a la firma del Tratado por los representantes de Chile y Ecuador, en una ceremonia cuyos detalles y fecha se anunciarán oportunamente.

COOP. DE HUERTOS FAMILIARES "FLORENCE DURAN BERNALLES LTD.A.

Se ha repartido un formulario que debe llenarse para cooperar el plazo para la creación de Huertos Familiares. N.º 1235 oficina 3, vence el 11 del presente. Quién no haya recibido puede pasar a retirarla. La Caja de la Habitación no considerará como cooperado al que no cumpla con este requisito exigido recientemente.

Así pues, se procederá a la firma del Tratado de Comercio entre Chile y Ecuador, en una ceremonia cuyos detalles y fecha se anunciarán oportunamente.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CHILE Y ECUADOR, EN UNA CEREMONIA CUYOS DETALLES Y FECHA SE ANUNCIARN OPORTUNAMENTE.

SE ESTIMA QUE DESPUES DE ESTA REUNION SE PROCEDERA A LA FIRMA DEL TRATADO POR LOS REPRESENTANTES DE CH

BELLEZA
QUE PERDURA...
ES LA SALUD DEL CUTIS.

Obténala ahora mismo usando constantemente un jabón puro, libre de substancias cárnicas y verdaderamente tonificante.

CRITERIUM
TROIKA
ASTRA
de Palma y Oliva

le proporcionarán todos los días la espuma fresca y perfumada que su cutis necesita.

SOLICITELOS EN TODAS LAS PERFUMERIAS Y CASAS DEL RAMO

DISTRIBUIDORES
COMPAÑIA DISTRIBUIDORA NACIONAL
DUNCAN. FOX & CO. LTD.

NO HABRA FONDAS EN EL PARQUE COUSINO PARA FIESTAS PATRIAS

LA MUNICIPALIDAD NO AUTORIZARA SU FUNCIONAMIENTO.— VALIOSOS PREMIOS PARA CONCURSO CONTRA EL ALCOHOLISMO.— OTRAS MATERIAS TRATADAS AYER

Ayer sesionó la Municipalidad de Santiago bajo la presidencia del regidor señor Israel Friedmann. Con excepción del regidor señor Mario Valdés, que hace tiempo no asiste a la Municipalidad, estaban presentes todos los demás regidores.

La sesión adquirió gran interés por la adopción de dos importantes acuerdos: el primero se refiere a la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en las fondas que se autorizaron en el Parque Cousino, la resolución que se adoptó el año pasado, y que

originó la venta oculta durante las fiestas.

Todos los regidores, incluso los que forman la Comisión de Salubridad, Aseo y Bienestar Social, son partidarios de que se niegue la autorización para instalar fondas o ramadas en el Parque Cousino—sin un expolio de bebidas alcohólicas—por el hecho de que se ha comprendido la transformación de este paseo público, obra que se considera se magraría con el funcionamiento de las fondas.

En vista de estas consideraciones la Corporación resolvió no autorizar en el presente año la instalación de fondas en el Parque Cousino con motivo de las Festividades Patrias.

CUEROS
CONEJOS, LIEBRES y CHILLAS.

Pagamos los mejores precios de Chile
"LA CHINGA"
SALVADOR SANFUENTES 2899
(EX MANUEL MONTT)

Teléfono 92546 — Casilla 2721

FERROCARRILES DEL ESTADO

POSTERGACION PROPUESTAS PUBLICAS EDIFICIOS

Se ha acordado postergar hasta el día 22 de Agosto de 1945 la apertura de las propuestas públicas solicitadas para los trabajos de "CONSTRUCCION SUBESTACION ELECTRICA EN OVALLE", que se iba a efectuar el día 6 de Agosto de 1945.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO VIA Y OBRAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

PROPUESTAS

Pídense PROPIUESTAS PUBLICAS para la construcción de la variante "El Arenal" en el camino de Cauquenes a San Javier por Sauzal. Las propuestas se abrirán en la oficina del señor Ingeniero de la Provincia el día Jueves 15 de Agosto del presente año, a las 11 horas.

Bases, plano y especificaciones en la oficina del señor Ingeniero de la Provincia, de 14 1/2 a las 17 horas.

Cauquenes, 30 de Julio de 1945.
SIMON MONDRUS GRIMBERG,
Ingeniero Provincial.

ALZA DEL PRECIO DE LA CARNE PROPONE MIN. DE AGRICULTURA

CON EL FIN DE EVITAR PERDIDAS A LOS GANADEROS NACIONALES.— OFICIO AL COMISARIATO

El Ministro de Agricultura don Jorge Urzúa, envió ayer el siguiente oficio al Comisario General de Subsistencias y Precios, Dr. José Santos Salas, en torno al problema de la carne:

"Este Ministerio tiene conocimiento de que existe un compromiso pendiente entre el Gobierno, representado por el Comisario de Subsistencias y Precios, y los Industriales de matadero y ganaderos, en orden de elevar el precio de la carne en vara en \$ 0.50 el kilogramo por mes durante los meses de invierno del presente año, compromiso cuyo cumplimiento beneficiaría en forma importante a los productores de carne del país.

Sabe también que hasta el momento no se ha dado cumplimiento a dicho compromiso, durante los meses de Julio y agosto, debido a razones propias del mercado, el que ha reducido los precios como consecuencia de las numerosas ofertas de ganado motivadas por la sequía que ha afectado al centro y norte del país, y al hecho de que la cordillera se haya mantenido abierta en este invierno durante un período mucho mayor que en años anteriores.

La primera lluvia de importancia, que ha caído hace sólo algunos días, induce a preocuparse de las repercusiones que ella pueda tener en el mercado de carnes, puesto que seguramente habrá interés en reducir las ofertas en la seguridad de que habrá cierta abundancia de pasto en los meses próximos, de manera que posteriormente llegaría al beneficio solamente aquel ganadero que haya completado su gordura y, en consecuencia, de una mejor calidad de carne y de un mayor rendimiento.

Nuestra producción de carnes necesita mayores facilidades y a la vez seguridad, a fin de que pueda afrontar con éxito una posible reducción en la internacional de ganado argentino, una vez que se abran los mercados europeos, reducción que puede crearnos condiciones propicias de abastecimiento si no se logra inspirar confianza a la ganadería nacional para el futuro.

Con la política de precios que ha seguido respecto del producto en referencia, el Comisario General de Subsistencias y Precios permite modificarlos cada vez que cambia la situación del mercado, y como, además, los

ganaderos nacionales, debido a que, según ellos, se habría formado un trust de abastecimientos para no subir los precios del ganado en pie más allá de cierto límite (que sería de \$ 5.40 el kilo vivo puesto en Feria en Santiago), precio que reportaría utilidades excesivas al abastecedor, y pérdidas al ganadero.

Estiman los ganaderos que para romper este trust habría la necesidad de aumentar el número de industriales con personas que no participen en él, reduciendo las cuotas asignadas a los actuales.

Todas estas anotaciones las someto a su consideración y estudio, a fin de que resuelva lo que más conveniente al interés nacional.

Saluda Atte, a Ud.—(Firmado): JORGE URZUA, Ministro de Agricultura".

REGLAMENTO PARA CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

Acaba de aparecer la segunda edición de este folleto, y se encuentra en venta en el "Diario Oficial", Agustinas N.º 1269, y en la Agencia en Valparaíso, Blanco N.º 1161.

Valor del ejemplar..... \$ 5.-

Para pedidos de provincias, agregar \$ 0.60, para gastos de remisión.

OPORTUNIDAD INVERSIONISTA

REMADE VOLUNTARIO

Por orden de su propietario, en la Notaría de don Jorge Mairal Castellón, Morandé número 209, se rematará la buena propiedad compuesta de dos casas, en dos pisos de construcción sólida y transformada hace poco años APTA PARA RENTA O PARA DEMOLICIÓN (debido al bajo monto); terreno de 15.80 x 27.65, situado en:

Calle Moneda N.os 1536-38, entre San Martín y Manuel Rodríguez por el bajo monto de \$ 760.000.—

El precio del remate se enterrará en la siguiente forma: al reconocimiento y haciendo suyo el compra-dónde deuda a la Caja de Crédito Hipotecario del 6 con 4% (N.º 32.092) prima de \$ 94.000— restándole el monto de remate, quedando el monto de \$ 350.000.— al contado; y c) con el pago de montos de 3 y 6 meses plazo con 8% de interés, y 12% en caso de mora. Gastos de transferencia escrituras e impuestos de cuenta del comprador. La escritura de comprobación deberá firmarse ante del día 27 de Agosto próximo.

El remate se efectuará el

Martes 14 de Agosto, a las 16 horas.

Las casas pueden visitarse diariamente de 15 a 17 horas. Para presentarse al remate deberá llevarse boleta de garantía bancaria por el 10% del monto a nombre del Notario.

Máiores datos y antecedentes en el estudio del abogado don Juan Riesco C., calle Catedral N.º 1330 teléfono 80066.

No se cobra comisión al comprador.

"La labor educativa debe ir dirigida de preferencia a exaltar los valores morales"

"LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, LA SALUD CORPORAL Y HASTA LA MISMA INTELIGENCIA, SOLO VALEN EN LA MEDIDA EN QUE SON EFECTIVAMENTE EMPLEADOS EN TAREAS CONSTRUCTIVAS Y CON FINES DE EFECTO SOCIAL". — PROYECTO DE REFORMA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE EDUCACION, SEÑOR JUAN ANTONIO IRIBARREN

IRIBARREN

cipios, los Liceos Renovados deberán asumir la primera importancia en el desarrollo de la personalidad moral, en el cultivo de aquellas virtudes que condicionan el comportamiento del individuo en su medio familiar y en su sociedad: probidad, patriotismo, espíritu de sacrificio, sentido de la responsabilidad, lealtad, etc.

ORGANIZACION DE LA ESCOLAR

4 o— Para alcanzar esta finalidad en forma adecuada no basta someter al alumno a un régimen de aulas, disciplinas instrumentales, sino que es preciso, además y muy principalmente, organizar la vida escolar en función a actividades directamente vinculadas a los intereses de autogobierno, a las comunidades culturales y de servicio social.

TRANSFORMACION SUBSTANCIAL

También se consideró la construcción de la Escuela Industrial de Valparaíso, en los terrenos cedidos al Estado, frente a la Estación Bellavista.

RENOVACION DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Refiriéndose al proyecto de reforma de la educación secundaria, el Ministro señor Juan A. Iribarren nos hizo a continuación las siguientes declaraciones:

A principios del presente año el Supremo Gobierno anunció su determinación de ir a una reforma substancial de nuestra educación secundaria.

Conjuntamente con esa declaración vió la luz pública oportunamente reiterar su firme decisión, tantas veces expresada (decreto N.º 1036 bis, decreto N.º 1674, Mensaje Presidencial correspondiente al presente año, etc.), de transformar substancialmente nuestra educación secundaria a fin de adaptarla a las nuevas necesidades sociales, convirtiéndola, de acuerdo con lo que reclama la opinión pública, en un instrumento más adecuado de formación moral y de preparación para la vida económica.

5 o— Es necesario, ademas, que los establecimientos de segunda enseñanza restrinjan su acción al empleo de sus propios y llenos medios educativos, no que utilicen también una amplia y generosa medida las posibilidades de carácter formativo que existe el ambiente extraescolar.

El actual régimen interno de estos establecimientos debe ser modificado de manera que aproveche la posibilidad de que los más destacados valores puedan contribuir personalmente a la formación moral, intelectual y espiritual de las futuras generaciones.

6 o— Las actividades físicas, manuales y artísticas tendrán principalmente una finalidad de desarrollo de la personalidad y de exploración y orientación vocacional no una finalidad proletaria.

ESTUDIO DE LA FUSION DE LEYES MUNICIPALES

Esta tarde a las 15.30 horas se reunirá en la sala de despacho del Secretario general de la Presidencia de la República, don Carlos R. Domínguez, la comisión encargada por S.E. para estudiar la fusión y reglamentación de las leyes municipales.

Se considerarán los informes preliminares encargados a los distintos miembros de la comisión.

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál es el pensamiento nacional sobre esta materia, el Ministro de Educación ha pedido a la Comisión de Técnicos que, prosiguiendo en el desarrollo de sus trabajos, elaboren los nuevos planes y programas y proponga las demás medidas necesarias para que las ideas contenidas en el informe sean aplicadas en un pequeño número de "Liceos de Experimentación", a contar desde marzo del año próximo. En el desarrollo de estos trabajos la Comisión de

EXALTACION DE LOS VALORES MORALES

La labor educativa debe ir dirigida, de preferencia, a exaltar los valores morales. El dominio de las técnicas, los conocimientos científicos, la salud corporal, las virtudes del carácter y hasta la misma inteligencia solo valen en la medida en que son efectivamente empleados en tareas constructivas y con fines de beneficio social.

En atención a que es deseo del Gobierno que el ensayo de las nuevas modalidades de la educación secundaria sea puesto en práctica sin mayor dilación, y en vista de que los informes y opiniones a la sazón recogidos son suficientes para apreciar cuál

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta:

1.º—Un Mensaje con el cual S. E. el Presidente de la República, somete a consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que cambia el nombre a la Avenida República de la ciudad de Punta Arenas, en la comuna de Magallanes, por el de Avenida Franklin Dílano Roosevelt.

—Se mandó a Comisión Especial de calles.

2.º—Tres oficios del señor Ministro del Interior; con los que da respuesta a los que se dirigieron a nombre de los Honorables señores Diputados que se indican, relacionados con las materias que se señalan:

El primero del Honorable señor Correa Letelier, sobre cargos formulados por un periódico de Ancud, al Cuerpo de Carabineros de Chonchi.

El segundo, del H. señor Berman sobre instalación del servicio de alcantarillado en la Avenida Camilo Henríquez, de la ciudad de Concepción, y

El tercero del Honorable señor Correa Letelier, sobre envío a esta Corporación de las dos últimas peticiones de propuestas para la provisión de postes telegráficos.

3.º—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le envió por acuerdo de esta Corporación, acerca de la radicación de los ocupantes de Lonquimay y Alto Bío-Bío.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º—Una nota de la Contraloría General de la República, con la que remite una nómina de los sueldos que las Corporaciones de Reconstrucción y Auxilio, y de la Fomento de la Producción, han pagado al personal de su dependencia, durante el mes de junio.

—Se mandó tener presente y archivar.

5.º—Siete oficios del Honorable Senado: Con los seis primeros comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

—El que concede pensión a don Lizardo Macaya Vásquez.

—El que aumenta la pensión de doña María Teresa Las Heras.

—El que concede abono de tiempo a don Augusto Vega Olmos.

—El que concede abono de tiempo a don Humberto Arellano Figueroa.

—El que concede abono de tiempo a don Joaquín Morales Rodríguez, y

—El que concede abono de tiempo a don Jorge Echeverría Vigil.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el último, remite aprobado un proyecto de ley, que concede pensión a don Ricardo Bravo Carvacho.

—Se mandó a Comisión de Solitudes Particulares.

6.º—Tres informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia:

El primero recaído en el proyecto del Honorable Senado por el cual concede amnistía en favor de los infractores de las leyes vigentes sobre Reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación.

El segundo, en la moción de los Honorables señores Atienza, Montt, Madrid y González Madariaga, que modifica la ley sobre Matrimonio Civil.

El tercero en una presentación de don Manuel A. Fuenzalida Urrejola, en la que pide se dicte una ley que autorice transigir juicio ejecutivo que en su contra sigue la Administración Fiscal del Agua Potable de El Canelo.

7.º—Una moción del Honorable señor González Madariaga, que autoriza a la Municipalidad de Achao para contratar un empréstito para la adquisición de una planta eléctrica.

—Quedaron en tabla.

8.º—Tres mociones con las cuales el Honorable señor Berman inicia los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir determinada cantidad de dinero en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Penco, San Rosendo, Florida y Coelemu.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

El que autoriza al Presidente de la República, para invertir cinco millones de pesos, en la construcción de un edificio para el funcionamiento del Liceo de Talcahuano.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

De los señores Berman, Ahumada y Drogue, que crea el Colegio de Practicantes de Chile.

Se mandó a Comisión de Asistencia, Médico-Social y Higiene.

10.—Cuatro presentaciones con las que, las personas que se indican, solicitan los siguientes beneficios:

Don Jorge Zúñiga Dávila, abono de tiempo.

Don Horacio Riffó Jiménez, aumento de pensión;

—Se mandaron a Comisión Especial de Solitudes Particulares.

Diversos vecinos de la comuna de Provincia solicitan se dé el nombre de "General García" a una calle de esa comuna.

—Se mandó a Comisión Especial de Calles.

Con la última, doña Greta Ekwall de Prajoux solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

11.—Un cablegrama, con el que el Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados de Perú, agradece el saludo enviado por la Corporación con motivo del aniversario de dicha Nación.

12.—Una nota del señor Encargado de Negocios del Perú con la que agradece el acuerdo de esta Corporación, en el sentido de izar el Pabellón Nacional en la fecha aniversario de la Independencia de los países de América.

13.—Una comunicación con la que don Héctor Claro Salas, agradece el homenaje rendido a la memoria de don Luis Claro Solar.

14.—Siete telegramas:

Con los dos primeros, empleados fiscales de Chillán y Curicó, se refieren al pronto despacho del proyecto sobre encasillamiento de rentas del personal civil de la Administración Pública.

Con el tercero profesores del Cuerpo de Carabineros, de Curicó, comunican que se encuentran impagos de sus sueldos de dos meses.

Con el cuarto, el Sindicato de Carreteros

de Coihaique, solicitan la pronta investigación de la catástrofe de Sewell.

Con el quinto, la Confederación de Trabajadores de Lota, se refiere al proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Cañas Flores, en lo relativo a los fondos de los Sindicatos Obreros.

Con el penúltimo, la Unión de Obreros del Apostadero Naval de Talcahuano, da cuenta de la situación en que se encuentran 40 obreros de Magallanes, por el término del contrato, y

Con el último, diversos Sindicatos de La Serena, solicitan aplicación de medidas en contra de los especuladores.

—Se mandaron tener presente y archivar

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor BERMAN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Doña Greta Ekwall de Prajoux solicita la devolución de diversos documentos acompañados a una solicitud presentada por ella.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará su devolución.

Acordado.

2.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Rosales, para hacer una petición al H. señor Nazar, para rendir un homenaje al H. señor Curti.

Acordado.

3.—CESANTIA DE OBREROS EN EL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO.—OFICIO A NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor BERMAN.— Había pedido la palabra, señor Presidente, sobre la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Berman.

Acordado.

4.—CESANTIA DE OBREROS EN EL APOSTADERO NAVAL DE TALCAHUANO.—OFICIO A NOMBRE DE LA CÁMARA.

El señor BERMAN.— Había pedido la palabra, señor Presidente, sobre la Cuenta.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara, para conceder la palabra al Honorable señor Berman.

Acordado.

5.—AYUDA ECONOMICA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PENO, SAN ROSENDO, FLORIDA Y COELEMU.—MOCION PRESENTADA AL EFECTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Curti.

El señor CURTI.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, de una moción por la que se autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir determinada cantidad de dinero en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Penco, San Rosendo, Florida y Coelemu.

Pido que se aguegue mi nombre en esa moción.

Reclín acabo de ver, en la ciudad de Penco, un valioso material de propiedad de los bomberos de esa ciudad, que está depositado en un galpón, destruyéndose.

Este nos hace ver lo necesario que es auxiliar a estos cuerpos de bomberos, que desarrollan una labor altruista y abnegada.

El señor ATIENZA.— Para que salven su material.

El señor CURTI.— Para que salven su material, como me apunta el Honorable colega, y para que puedan desarrollar su labor en forma eficiente y de acuerdo con sus necesidades.

El señor COLOMA (Presidente).— Para que salven su material, como me apunta el Honorable colega, y para que puedan desarrollar su labor en forma eficiente y de acuerdo con sus necesidades.

El señor ATIENZA.— No se oye nada, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Es lo que procede.

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

4.—MODIFICACION A LA LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.—PETICION PARA EXIMIR DEL TRAMITE DE COMISION AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, los Diputados de la provincia de O'Higgins hemos presentado recientemente un proyecto que tiene por objeto modificar la Ley 7.015, que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito, a fin de permitirle la construcción de un mercado y de una piscina. Firman este proyecto de ley, que es muy sencillo y que consta solamente de dos artículos, los Honorables colegas señores Santandreu, Labbe, Correa Larrain, Morande y Yáñez.

Yo solicito, señor Presidente, que por tratarse de un proyecto urgente y simple, recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se le exima del trámite de Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Rosales.

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor LABBE.— Creo que ya no hay oposición, señor Presidente para que se acepte la petición que ha formulado el Honorable señor Rosales.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para eximir del trámite de Comisión el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Rosales.

El señor GARDEWEG.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor GARDEWEG.— ¿Cuál proyecto?

El señor ROSALES.— Es un proyecto muy simple, que consiste en autorizar a la Municipalidad de Rancagua para contratar un empréstito a fin de que con el producto de éste pueda construir un Mercado y una piscina, dos cosas que se requieren con verdadera urgencia en esa ciudad y en lo cual estamos de acuerdo todos los Diputados de la provincia.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia de la Honorable Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, yo deseo precisar en esta ocasión las razones de por qué invariablemente me opongo a que se despidan proyectos de esta naturaleza, sin informe de Comisión.

Si bien es cierto que muchas de estas mociones vienen suscritas por todos los señores Parlamentarios de una región y están revestidas de toda justicia, la realidad es que en el mismo terreno se encuentran numerosas otras iniciativas de naturaleza similar, y mañana, con el precedente que estamos teniendo, también deberíamos consentir en despedir otras mociones sin previo informe, y entonces sería ineficaz la labor de las Comisiones.

Por otra parte, en muchas ocasiones en que se ha rechazado la petición para que un proyecto sea eximido del trámite de Comisión, se ha podido ver, cuando se ha hecho el estudio posterior de él, que ha sufrido alteraciones sustanciales y que, de no haber pasado por este trámite habría llevado consigo

Muchas gracias.

El señor ATIENZA.— Muy bien!

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Muy bien!

SESION 40.a, ORDINARIA, EN MIERCOLES 1.o DE AGOSTO DE 1945

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSIÓN OFICIAL)

errores que verdaderamente no acarrearían sino desprecio para esta Honorable Cámara.

Por estas razones, señor Presidente, sin que signifique esta posición referencia a determinada presentación o a determinado Honorable Diputado, me he opuesto a la petición para eximir del trámite de Comisión este proyecto.

5.—AYUDA ECONOMICA AL CUERPO DE BOMBEROS DE PENO, SAN ROSENDO, FLORIDA Y COELEMU.— MOCION PRESENTADA AL EFECTO.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.— Se ha dado cuenta, señor Presidente, de una moción por la que se autoriza a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir determinada cantidad de dinero en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de Penco, San Rosendo, Florida y Coelemu.

Pido que se aguegue mi nombre en esa moción.

Reclín acabo de ver, en la ciudad de Penco, un valioso material de propiedad de los bomberos de esa ciudad, que está depositado en un galpón, destruyéndose.

Esto nos hace ver lo necesario que es auxiliar a estos cuerpos de bomberos, que desarrollan una labor altruista y abnegada.

El señor ATIENZA.— Para que salven su material.

El señor CURTI.— Para que salven su material, como me apunta el Honorable colega, y para que puedan desarrollar su labor en forma eficiente y de acuerdo con sus necesidades.

El señor LABBE. — «Quiere permitirme, Honorable colega?

El señor EDWARDS. — Ya voy a terminar.

Honorable colega...

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor BARRUETO. — Pido la palabra.

El señor EDWARDS. — El flete de estos terneros es actualmente de 14 pesos, y cestavos por ternero, con un valor, por cabeza, de ochocientos pesos, a la distancia de 500 kilómetros; de manera que resulta una insignificancia esta rebaja para el fomento de la ganadería en Chile.

En cambio, representa una fuerte pérdida para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Se trata de beneficiar a la ganadería en una cosa insignificante a costa de las finanzas de la Empresa de los Ferrocarriles.

Creo que esto debe ser meditado por la Cámara, porque, seguramente, después tenemos peticiones de la Empresa, en el sentido de alzar las tarifas, y quejas por mayor tasa del material ferroviario. Y vendrá un alza general para compensar estas pérdidas que sufre la Empresa como consecuencia de leyes que se dictan por el Congreso que bajan tarifas ferroviarias sin conocimiento suficiente de la materia.

Deseo que esto quede perfectamente aclarado: que el beneficio que va a obtener la ganadería con esta rebaja de fletes es muy pequeño en comparación con el enorme perjuicio que va a tener la Empresa en sus entradas.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé y, a continuación, el Honorable señor Barrueto.

El señor LABBE. — Señor Presidente, creo que este proyecto, en el fondo, es muy simple. Se trata de modificar un tarifado, bajándolo en el transporte de animales menores de un año al sur del país.

Aquí se han dado datos sobre el financiamiento de la Empresa, sobre distancias, etc. Pero, en realidad, no he entendido que se haya dado dato alguno que pueda dificultar el despacho de este proyecto. El Honorable señor Muñoz dió a conocer algunos datos estadísticos con relación a Talca; pero el proyecto no es para llevar animales a Talca, porque precisamente el problema también subsiste en esa región, en donde no hay pasto, en donde no se pueden criar animales chicos porque no es comercial criarlos, en donde los terrenos tienen mucho valor, etc., etc. El problema va más allá: se trata de llevar animales a zonas eminentemente ganaderas, como Cautín, Osorno, Valdivia, etc., o sea, al sur, no al centro del país, como a Talca.

Además, yo me pregunto: ¿No vivimos todos en Chile? ¿No vemos que el tren ganadero vuelve a Osorno completamente vacío? ¿Por qué la Empresa no da el dato de cuánto significa el porcentaje de trenes ganaderos que vuelven al sur sin fletes?

El señor PRIETO (don Camilo). — ¿Dónde está la pérdida?

El señor LABBE. — Este es el problema. No debemos engañarnos.

El señor PRIETO (don Camilo). — No hay pérdida.

El señor EDWARDS. — Si la hay, y muy fuerte.

El señor VALENZUELA. — ¿Me permite, Honorable señor Labbé, una breve interrupción?

El señor LABBE. — Estoy acostumbrado a ver los trenes ganaderos completamente desocupados. Immensos convoyes van al sur y no llevan flete de ninguna especie.

El señor VALENZUELA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LABBE. — Se trata, precisamente, de dar una nueva entrada a los Ferrocarriles.

El señor EDWARDS. — ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LABBE. — Diga no más.

El señor EDWARDS. — Este argumento se ha hecho valer para facilitar el transporte del ganado chico al sur del país, pero no tiene, en esta oportunidad, validez, porque el costo del transporte de carros vacíos es muy inferior al de carros cargados, sobre todo, cuando van con animales.

El señor YRARAZAVAL. — Pero si van a pagar el flete.

El señor EDWARDS. — Pero la Empresa de los Ferrocarriles va a tener gastos mucho más costosos en el transporte de estos carros; por lo que no va a haber una compensación.

El señor LABBE. — Honorable Diputado, no sólo se compensa, sino que deja una parte de utilidad.

El Honorable señor Garrido ha hablado de rebaja de tarifados que no se han estudiado. Recuerdo que el mismo Honorable señor Garrido votó favorablemente el proyecto de ley de rebaja de tarifas para los deportistas. Esto es muy justo. Yo también voté tal proyecto favorablemente. Todo esto salta a la vista. No se necesita ser técnico ni sacar ninguna cuenta. Sabemos que los carros ganaderos van vacíos al sur y que la tarifa que tales carros se paga deja utilidad...

El señor EDWARDS. — Según el criterio de Su Señoría, pero no según el criterio de la Empresa.

El señor LABBE. — Además, se debe resolver otro problema: el de la población ganadera, que es pavoroso, que va exacerbando las posibilidades del pueblo. Hoy día, dados los precios prohibitivos, no se puede comer carne. Esta está reservada o para la gente muy rica o para aquella que dilapidó el dinero; pero la mayor parte de la población no puede hacerlo.

Si Su Señoría espera que la Empresa de los Ferrocarriles tenga un gran financiamiento está bien. Pero Su Señoría habrá oido, hace tres o cuatro años, que se presentó para la Empresa un déficit de seis millones de pesos. Aquí, en Chile ninguna Empresa del Estado tiene utilidades! Por lo cual este argumento no vale, no es suficiente. Desde que nace, toda Empresa del Estado va derecho a un déficit.

Yo, con criterio realista de la vida, por lo que uno ve y siente, auspicio este proyecto y doy a este artículo mi voto favorable, porque con las tarifas que se paguen, no a Tai-

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Honorable señor Edwards...

El señor LABBE. — ...sino a Cautín, Osorno, Valdivia, habrá una suma bastante para costear los gastos y todavía habrá ganancia.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor VALENZUELA — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARRUETO. — He escuchado con toda atención las distintas observaciones que

se han hecho sobre este proyecto. Aparentemente, él es sumamente sencillo y parece que bastaría hacer solo un simple cálculo aritmético para darle nuestra aprobación.

Pero, señor Presidente, a pesar de esta sencillez aparente, yo creo que nosotros deberíamos estudiar este proyecto que se refiere al traslado del ganado menor de la zona norte a la zona sur, con mayor profundidad e intensidad.

La verdad de las cosas es que no podemos mirar con indiferencia la disminución continua que tiene nuestro país en lo que respecta al ganado, disminución que, en parte, se debe a la escasez de talaje, y, en parte también, al aumento de la población consumidora, desde 1939 adelante.

Desgraciadamente, no se han tomado las medidas necesarias para que esta disminución evidente de la masa ganadera chilena llegue a su fin, propendiéndolo, si es posible, a su mayor aumento. Muchas mentalidades que creen en remedios superficiales estiman que la solución está en la importación de leyes que se dictan por el Congreso que bajan tarifas ferroviarias sin conocimiento suficiente de la materia.

Deseo que esto quede perfectamente aclarado: que el beneficio que va a obtener la ganadería con esta rebaja de fletes es muy pequeño en comparación con el enorme perjuicio que va a tener la Empresa en sus entradas.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Labbé y, a continuación, el Honorable señor Barrueto.

El señor LABBE. — Señor Presidente, creo que este proyecto, en el fondo, es muy simple. Se trata de modificar un tarifado, bajándolo en el transporte de animales menores de un año al sur del país.

Aquí se han dado datos sobre el financiamiento de la Empresa, sobre distancias, etc. Pero, en realidad, no he entendido que se haya dado dato alguno que pueda dificultar el despacho de este proyecto. El Honorable señor Muñoz dió a conocer algunos datos estadísticos con relación a Talca; pero el proyecto no es para llevar animales a Talca, porque precisamente el problema también subsiste en esa región, en donde no hay pasto, en donde no se pueden criar animales chicos porque no es comercial criarlos, en donde los terrenos tienen mucho valor, etc., etc. El problema va más allá: se trata de llevar animales a zonas eminentemente ganaderas, como Cautín, Osorno, Valdivia, etc., o sea, al sur, no al centro del país, como a Talca.

— VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor BARRUETO. — En ese Congreso Agrícola se dió cuenta de que, a la fecha, se había importado más de 84.000 cabezas de ganado por la Aduana de esa zona.

Por eso, digo que no puede ser mirado con indiferencia por los Poderes Públicos de Chile, que no podemos nosotros imaginar la soberanía...

El señor YANEZ. — ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente). — Con la indicación del Honorable señor Barrueto, tiene la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ. — Quedan sólo pocos minutos de la Tabla de Fácil Despacho y, por consiguiente, para la discusión de este proyecto. Yo haría indicación para que se prorrogara la hora hasta el despacho de este proyecto.

Varios señores DIPUTADOS. — No hay acuerdo.

Que se vote.

El señor COLOMA (Presidente). — Esta con la palabra el Honorable señor Barrueto.

El señor BARRUETO. — Lamento que la Honorable Cámara no quiera debatir con mayor extensión este problema, que no sólo atañe a los productores y a los ganaderos, sino que atañe también directamente a la masa consumidora de nuestro país, atañe a la clase media y al proletariado, porque es a ellos a quienes nosotros tratamos de servir precisamente.

No obstante, abrigamos la esperanza de que Su Excelencia el Presidente de la República, con su promesa formal que hiciera a la representación parlamentaria en la entrevista a que me he referido, enviará el oficio respectivo al señor Secretario General de Gobierno.

No obstante, estas gestiones y nuestra insistencia, el Ejecutivo no envió a la Honorable Cámara el citado oficio, por cuyo motivo no podrá esta Honorable Corporación reparar la manifiesta injusticia a que me he referido, ya que prohibiciones de orden constitucional nos impiden votar la indicación presentada, sin que ella sea aceptada previamente por el Ejecutivo.

He deseado dejar constancia de estos hechos para deslindar responsabilidades, y para que no se diga más tarde que los parlamentarios de la provincia de Coquimbo dejaron que se consumara una injusticia en la zona que representan, sin hacer nada para repararla.

No obstante, abrigamos la esperanza de que Su Excelencia el Presidente de la República, con su promesa formal que hiciera a la representación parlamentaria en la entrevista a que me he referido, enviará el oficio respectivo antes de que este proyecto sea despachado por esta Honorable Cámara, o, en último término, cuando se discuta en el Honorable Senado.

Término, señores Diputados, solicitando una vez más que se envíe, en nombre de la Honorable Cámara, un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para reiterarle la petición, ya formulada en sesiones anteriores, en el sentido de que se incluya a los funcionarios y personal de la Administración Pública de la provincia de Coquimbo entre aquellos que recibirán gratificación de zona.

Dejo hecha la indicación, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para reiterar a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio a que se ha referido el Honorable señor Zepeda.

Acordado.

Ofrézco la palabra a algún Honorable Diputado que deseé impugnar el artículo.

El señor GONZALEZ PRATS. — Creo que nadie, lo hará, señor Presidente.

El señor OLIVARES. — Pida la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES. — Las palabras del Honorable Diputado Zepeda me ahorran el tener que extenderme sobre las gestiones que los parlamentarios de Coquimbo hemos realizado.

Debo lamentar solamente que no haya concurred a esta sesión el señor Ministro de Hacienda, ya que Su Excelencia el Presidente de la República nos había prometido pedir al Ministro de Hacienda que en esta misma sesión acogiera la petición de los Diputados de Coquimbo, porque participaba de nuestra opinión en lo referente a la justicia de extender la gratificación de zona a nuestra provincia.

Espero, por lo tanto, que se haga presente en el Senado la necesidad de extender esta gratificación de zona, ya que las mismas razones que abonan el mantenimiento de ellas en las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama, existen para la provincia que nosotros representamos.

El señor GODOY. — ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

El señor OLIVARES. — Con mucho gusto.

El señor PROSECRETARIO. — En el artículo 20 se propone la siguiente modificación:

“Agrégase a este artículo el siguiente inciso 2º:

“La asignación familiar se pagará aumentada en un cincuenta por ciento (50%) para el cuarto y siguientes hijos legítimos, naturales o adoptivos”.

El artículo 20 del Estatuto dice así:

“Artículo 20.—El empleado tiene derecho a una asignación familiar por cada carga de familia, a razón de \$ 60 mensuales por la cónyuge, la madre viuda, legítima o natural, y los hijos legítimos, naturales o adoptivos”.

Cada causante da derecho a una sola asignación, aún cuando ambos cónyuges sean empleados.

El señor BRAVES. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRAVES. — La Comisión Especial agregó, señor Presidente, un inciso que dice:

“La asignación familiar se pagará aumentada en un cincuenta por ciento (50%) para el cuarto y siguientes hijos legítimos, naturales o adoptivos”.

Yo no sé si la redacción está bien cuando se dice “para el cuarto hijo” en vez de “por el cuarto hijo”, porque la carga es “por” el cuarto hijo.

Varios señores DIPUTADOS. — Es “por”.

El señor COLOMA (Presidente). — Se podría aceptar la modificación con la indicación del Honorable señor Braves.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

En discusión el artículo 26.

El señor PROSECRETARIO. — “Artículo 26.—Reemplázase por el siguiente: ‘Artículo 26. Anualmente se fijará en la Ley de Presupuestos la gratificación de zona en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes’”.

El artículo 26 del Estatuto dice así:

“Artículo 26.—Por decreto supremo fundado se fijará anualmente la gratificación de zona en las provincias de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Chiloé, Aysén y Magallanes”.

El señor ZEPEDA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA. — Señor Presidente, deseo aprochar la discusión de este artículo para dejar plenamente establecido que la representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo ha agotado todos sus medios para reparar la injusticia que significa dejar a los funcionarios que prestan sus servicios en la provincia aludida al margen de la gratificación de zona acordada en esta disposición del Estatuto.

La Comisión de Hacienda de esta Honorable Cámara, después de estudiar los antecedentes, estuvo de acuerdo en oficial a Su Excelencia el Presidente de la República, a quien expusimos la justicia de la petición que habíamos formulado en la Cámara. Hicimos ver al Jefe del Estado que el costo de la vida en la provincia de Coquimbo es mayor que el de otras provincias a cuyos funcionarios se les concede gratificación de zona, y que, siendo éste un hecho irredimible, se cometa una irritante injusticia con el personal de la Administración Pública que ejerce sus funciones en la provincia de Coquimbo, al no concedérselle dicha gratificación.

Su Excelencia, los Senadores y Diputados de la provincia no entreyeron con la petición que hicimos en la Cámara. Agradecemos la consideración que Su Excelencia tuvo de la petición que formulamos.

Por esto sólo me limito a hacer llegar hasta a Su Excelencia la indicación que nos presentó la representación parlamentaria de la provincia de Coquimbo.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZEPEDA. — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación.

Aprobada.

Corresponde

desempeñen funciones de carácter administrativo en la Educación Pública...

El señor REYES. — Exacto.

El señor RIOS VALDIVIA. — ... y que esto se convierte en un caso curioso, que no puede ser en ningún momento fiscalizado por el Ministro del ramo, porque el afectado tiene la calidad especial de Senador de la República. Esta es una corrupción que han aceptado en el Parlamento, pero que en ningún momento ha sido establecida por la ley o por la Constitución.

El señor MONTT. — Así me permite...

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugna el artículo.

El señor CONCHA. — Yo rogaría a Su Señoría que se cumpliera el acuerdo que hay...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cumpliendo, Honorable Diputado.

El señor CONCHA. — ... porque con esto de las interrupciones a los Diputados informantes, no vamos a alcanzar a despachar el proyecto.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor HOLZAPFEL. — Deseo hacer una pregunta al Honorable Diputado Informante, referente a los empleados que reemplazan a aquellos que están acogidos a la Medicina Preventiva.

El señor SANTA CRUZ. — Ese es otro caso.

Propongo suprimir los interinos y establecer un inciso segundo que limite los interinos a un plazo improrrogable de tres meses.

El señor HOLZAPFEL. — Pero en esta disposición no se incluye a aquellos funcionarios que están desempeñando un cargo en reemplazo del titular, que está acogido a la Medicina Preventiva.

El señor SANTA CRUZ. — Ese es un caso de suplencia.

El señor HOLZAPFEL. — Entonces, queda perfectamente claro.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honrables Diputados se sirvan guardar silencio.

Tiene la palabra el Honorable señor Labbe.

El señor LABBE. — Sólo deseo reafirmar el concepto contenido en el artículo 35, señor Presidente. Yo fui autor también de parte de este articulado que se incorpora al Estatuto Administrativo.

Las razones fundamentales son las de evitar la corrupción que actualmente existe por el hecho de que funcionarios titulares de un cargo lo detentan años y años, sin ejercerlo por estar destinados a otra función. Esto debe terminarse.

Pero quiero destacar que esta disposición establece que nunca el empleado titular de un cargo perderá ese derecho por ministerio de la ley, si no hace expresa declaración de la aceptación del nuevo cargo.

Este es fundamental y es substancial dejarlo nuevamente rubricado en el debate que se hace de este artículo del Estatuto Administrativo.

Creo yo que con esa protección que pasan a tener todos los empleados titulares, que pueden ser destinados a otro cargo, a contrata o interinos, no hay en esta Honorable Cámara ningún temor en aceptar este asunto.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

En votación la modificación.

El señor BRAÑES. — Con la nueva redacción.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicitud el asentimiento unánime de la Sala para aceptar a votación la modificación que ha propuesto el Honorable señor Santa Cruz.

Acordado.

En discusión las modificaciones al artículo 36. Se va a dar lectura a las modificaciones.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así:

"c) Las remuneraciones del personal docente de la educación pública, superior, secundaria y especial o profesional, hasta un máximo de doce horas semanales de clases, y las remuneraciones de los profesores de la enseñanza primaria. Las funciones docentes con las de representantes, alcalde o regidor".

Reséntase la letra e, por la siguiente:

"e) Las correspondientes a empleos que puedan atenderse simultáneamente, durante la jornada normal, en las poblaciones con menos de diez mil habitantes, previo informe favorable de la Contraloría General de la República y siempre que el sueldo total no sea superior al doble del sueldo máximo asignado a uno de los empleos".

Dice el Estatuto Administrativo en la parte que se ha modificado:

"Artículo 36.—Las remuneraciones de la Administración del Estado son incompatibles entre sí y con las de los cargos de representante, alcalde y regidor; así como también con las de los empleados municipales, de instituciones semifiscales, de empresas fiscales y municipales y de la Beneficencia Pública.

Se exceptúan:

c) Las remuneraciones del personal docente de la educación pública, superior, secundaria y especial o profesional, hasta un máximo de doce horas semanales de clases, y las remuneraciones de los profesores de la enseñanza primaria. Las funciones docentes con las de representantes, alcalde o regidor.

e) Las correspondientes a dos empleos que puedan atenderse simultáneamente durante la jornada normal en las poblaciones con menos de 10 mil habitantes, previo informe favorable de la Contraloría General de la República".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor TAPIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA. — Dada esta modificación, señor Presidente, quiere decir que no hay incompatibilidad entre el cargo de profesor y el de regidor.

Varios señores DIPUTADOS. — No.

El señor CORREA LETELLIER. — Evidentemente que no.

El señor TAPIA. — En la Comisión Especial hubo intento de establecerla. Debe dejarse bien establecido que esto es inaceptable, porque, ante todo, es inconstitucional, ya que la Constitución Política no priva al maestro de poder ejercer el cargo de regidor. Solo al profesor primario se le priva, por un hecho inexplicable de poder ser parlamentario ejerciendo la profesión al mismo tiempo.

El señor SANTA CRUZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ. — La modificación propuesta en el artículo 36 hace compatible entre sí las remuneraciones de la docencia hasta un máximo de doce horas con las de los cargos ya señalados; pero en la enseñanza primaria el límite máximo de doce horas no existe.

Además, toda función docente es compatible con los cargos de representante, alcalde o regidor, aunque tales funciones sean remuneradas.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Exactamente.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede, usar de ella Su Señoría.

El señor GODOY. — Las observaciones que voy a hacer en este momento, no podrían modificar una situación de hecho que solo ha sido planteada y que tiene más bien casi un alcance constitucional.

La Comisión declara compatible el ejercicio de una representación del carácter de la que aquí se especifica con la docencia secundaria hasta 12 horas, y con el cargo de maestro primario; pero, señor Presidente, la ley, en el caso de los profesores primarios, mantiene la incompatibilidad

entre el ejercicio de un cargo parlamentario y la función de la docencia.

Yo creo, señor Presidente, que ésto es un resabio de nuestra democracia. La Constitución de 1925 no hizo más que mantener una cláusula de la antigua Constitución de 1833, que había, si se quiere, muy mal del concepto que se tiene al maestro primario, y se creó que, cuando más, podría reunir condiciones o aptitudes para desempeñar una representación municipal, pero no un cargo superior.

Dijo al comienzo de mis observaciones que tal vez no fuera este el momento de reparar este error, pero yo no podía dejar pasar este instante sin hacer una referencia a este problema. Esperamos que, cuando con un verdadero impulso renovemos, mejoremos y actualizemos muchos de los principios de nuestra Constitución, desaparecerá esta disposición que es, en cierto modo, agresiva contra el magisterio primario del país, que ha demostrado tener capacidad a través de una autotutela que en cualquier país merecería mayor consideración, en vez de mantener una incompatibilidad como ésta, que la ley actual contempla.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Sí le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del artículo 36.

Aprobada.

Corresponde ahora discutir el artículo 40.

Se le va a dar lectura.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Se va a leer el artículo 40.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Me permite, señor Presidente, hacer una relación?

El señor CONCHA. — Que se dé lectura al artículo, Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Por el artículo 40, señor Presidente, se establece la calificación del personal de la Administración Pública, que se basará en los factores de preparación general, eficiencia, disciplina y atención para el público.

Por el artículo 41, se le da a cada uno de estos factores una nota, siendo la mejor nota la 6. optima.

Por el artículo 42, se establece la antigüedad, que, para los efectos de la calificación, será el número de años de servicios en el grado del respectivo escalafón.

Ruego a mis Honrables colegas tomen nota de la observación que voy a hacer. Cada uno de estos factores tiene un coeficiente: de preparación general, 5; de eficiencia, 5; de disciplina, 4; y de conducta con el público, 3.

Como digo, estos factores deben multiplicarse por el coeficiente de la nota, verbi gracia: la nota 6, en preparación, da 30; en eficiencia, 30; en disciplina 24 y, en conducta para el público, 18, lo que arroja un total de 102 puntos para el empleado calificado "óptimo".

Ahora bien, como ha dicho, el artículo 42 se refiere a la antigüedad que, para los efectos de la calificación, será el número de años de servicios en el grado del respectivo escalafón.

Me permito llamar la atención de la Honorable Cámara a esta situación: si un empleado pudiese obtener 102 puntos en su calificación por los factores que señalo, por su antigüedad en el servicio tiene derecho a un punto más por cada año en el grado, lo que es muy bajo, porque con tres, cuatro o cinco años, aporta tres, cuatro o cinco puntos más.

Como puede verse, no hay relación en los valores que anoto, porque el factor antigüedad concurre con un porcentaje sumamente bajo. Por esto tengo la impresión de que aquí hay una injusticia.

Para evitarla, he hecho indicación que dice: "La antigüedad para los efectos de la calificación actual para los efectos de la calificación se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y un punto por cada año de servicio en el último grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

Con la indicación que propongo, un funcionario con dieciocho años de servicios tendrá nueve puntos por su antigüedad en la Administración, y si a la vez permanece seis años en el último grado, sumará seis puntos más, con lo que en total reunirá quince puntos. Estimo que la proposición que formula es más lógica porque permite al funcionario antiguo que se reconozca con mejor derecho su concurso en el servicio público.

De ahí que había formulado una indicación que creo que la Honorable Cámara podría acoger, dado su espíritu de justicia.

El artículo 42 quedaría redactado en la siguiente forma:

"La antigüedad, para los efectos de la calificación, será de medio punto por año de servicio en la Administración, y de un punto por año de servicio en el grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

El señor COLOMA (Presidente). — ¿La indicación de Su Señoría se refiere al artículo 42?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si, señor Presidente, pero se relaciona con el artículo 40 del que es su consecuencia.

El señor COLOMA (Presidente). — La Honorable Cámara adoptó el acuerdo, por asentimiento unánime, de reabrir el debate para someter a discusión y votación el artículo 40. Habrá, entonces que solicitar el asentimiento de la Sala para aceptar a discusión y votación los artículos que están relacionados con éste, o sea, los artículos 40, 41 y 42.

Solicito el asentimiento de la Sala para poder someter a discusión y votación la indicación del Honorable señor González Madariaga respecto de los artículos 40, 41 y 42 del Estatuto.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación a que ha dado lectura el Honorable señor González Madariaga.

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Por qué no se lee de nuevo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Señor González Madariaga atendrá la bondad de leer la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La antigüedad, para los efectos de la calificación, se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y dos puntos por cada año de servicios en el último grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿De manera que la modificación se refiere exclusivamente al artículo 42?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — La Honorable Cámara adoptó el acuerdo, por asentimiento unánime, de reabrir el debate para someter a discusión y votación el artículo 40. Habrá, entonces que solicitar el asentimiento de la Sala para aceptar a discusión y votación los artículos que están relacionados con éste, o sea, los artículos 40, 41 y 42 del Estatuto.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación a que ha dado lectura el Honorable señor González Madariaga.

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Por qué no se lee de nuevo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Señor González Madariaga atendrá la bondad de leer la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La antigüedad, para los efectos de la calificación, se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y dos puntos por cada año de servicios en el último grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿De manera que la modificación se refiere exclusivamente al artículo 42?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — La Honorable Cámara adoptó el acuerdo, por asentimiento unánime, de reabrir el debate para someter a discusión y votación el artículo 40.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará la indicación a que ha dado lectura el Honorable señor González Madariaga.

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Por qué no se lee de nuevo, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Señor González Madariaga atendrá la bondad de leer la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — La antigüedad, para los efectos de la calificación, se computará otorgando medio punto por cada año de servicios y dos puntos por cada año de servicios en el último grado del respectivo escalafón, considerando como año completo las fracciones mayores de seis meses".

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente). — ¿De manera que la modificación se refiere exclusivamente al artículo 42?

muchas veces los Jefes de Servicios llegan a las 10 a las 11 de la mañana a sus oficinas.

El señor CASAS FLORES.—No lo llegan.

El señor CARDENAS.—En cambio, son inexorables para criticar al modesto portero o al modesto oficinista que llega un poco retrasado, aunque ese retraso se deba a enfermedad o muerte de un miembro de su familia.

El señor CASAS FLORES.—Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor CARDENAS.—Cree que siempre debemos decir la verdad, aunque por decirla nos ocasionemos voluntariamente la incomprendición o mal voluntad de los privilegiados y todopoderosos.

Hay muchos Jefes de oficina que son consejeros de otras reparticiones públicas, y nunca se encuentran en su despacho; en cambio, son inexorables, repto, para exigir el cumplimiento de sus obligaciones al personal subalterno.

Ciento veintiún mil pesos es ya una suma bastante buena para aquel empleado que ha hecho la carrera desde los primeros grados hasta llegar a los puestos superiores. No me parece posible estar aceptando esta especie de privilegios, de granjerías, para el personal superior de la Administración Pública.

Estoy seguro que estas palabras van a trae como consecuencia que, cuando el Diputado que habla o algunos de mis Honrables colegas de estos bancos vaya a alguna repartición, encontrarán caras agriles, pero no nos importa, porque representamos preferentemente a los humildes y queremos que haya verdadera Justicia social en este país.

El señor COLOMA (Presidente).—Cerrado el debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Deseo formular una pregunta para la historia de la ley, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga.

Varios señores DIPUTADOS.—¡No, señor Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).—En votación el inciso 4º del artículo 51.

Durante la votación.

El señor ROSALES.—Hemos salvado la dignidad del Parlamento.

Practicada la votación en forma económica dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 47 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Rechazado el inciso 4º.

9.—RENCUNIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dar cuenta de un cambio de miembro de Comisión.

Acordado.

El Honorable señor Pizarro, don Abelardo, renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Propongo, en su reemplazo, al Honorable señor Barros Torres.

Si lo parece a la Honorable Cámara, se aceptaría la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

10.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor COLOMA (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

Se suspendió la sesión.

11.—SITUACION DE LOS POBLADORES DE SAN JOSE DE MAIPO QUE ARRIENDAN TERRENOS FISCALES.—RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL SEÑOR GONZALEZ OLIVARES SOBRE LA MATERIA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Continúa la sesión.

Conforme a lo acordado por los Comités, corresponde hacer uso de la palabra, por un cuarto de hora, al Comité Democrático.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Puede usar de ella Su Señoría.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—En la última sesión de la semana pasada, señor Presidente, el Honorable Diputado señor González Olivares habló sobre el problema de los pobladores de San José de Maipo.

Quiero creer que el Honorable colega ha sido mal informado, porque de lo que dije se desprende que realmente ha sido sorprendido en su bueña fe.

El Diputado que había atendido a estos pobladores por intermedio de una Comisión que vino de San José de Maipo, acompañada del Alcalde y de un señor Jaque, que se dice Presidente del Comité.

Nos apersonamos a Su Excelencia el Presidente de la República y a los señores Ministros de Tierras y del Interior, y se llegó a la conclusión de que en estas tierras habían sido radicados provisoriamente 10 ocupantes, en atención a que existía un juicio pendiente entre el Fisco y don Enrique Donoso, quien pretende mejor derecho sobre esos predios.

Posteriormente se han dejado sin efecto algunas de estas radicaciones, por cuanto algunos de esos ocupantes debieron trasladarse a otros lugares. Basándose en la inscripción que tiene el Fisco sobre esa lote de terrenos y considerando, además, las declaraciones de los vecinos, en las que se establecía que habían sido siempre fiscales, se dictó el Decreto 520, de 1943, que concedía arrendamiento a 16 personas.

Estos son lotes de terrenos que fluctúan entre mil y tres mil metros, que se entregaron a estos ocupantes con el objeto de que construyeran mejoras. De estos arrendatarios, solamente seis han ocupado los terrenos y han construido sus mejoras. El resto no ha demostrado interés por esos lotes, y actualmente, hay otras personas viviendo en ellos.

Además, los arrendatarios no los han reducido a escritura pública, contraviniendo así el decreto de diciembre de 1931 sobre arrendamiento de terrenos fiscales.

Por otra parte, estos arrendatarios se encuentran en mora en el pago de sus rentas de arrendamiento.

Por estas razones, se dictó el Decreto 3.440, de este año, que deroga el Decreto 520, de 1943, que concede estos arrendamientos, y deja sin efecto la radicación que favorecía a Pedro Peralta Rojas.

En la actualidad existe un juicio pendiente entre el Fisco y el señor Enrique Donoso, el que se encuentra en tabla en la Ilma. Corte de Apelaciones, donde se discute el dominio de esa finca de terreno.

Será necesario, entonces, terminar este juicio para proceder a radicar en forma definitiva a estos ocupantes.

Comprobado de esto, Su Excelencia el Presidente de la República le manifestó a la Comisión presidida por el Diputado que habla, que ésta era una cuestión judicial; pero que, de todas maneras, nos entrevistáramos con el señor Ministro de Tierras con el objeto de llegar a una expropiación voluntaria con el señor Donoso, mandatario de la señora Zamudio.

A este efecto, le correspondió al que habla trasladarse a San José de Maipo para ponerse en contacto con estos mejoros, con estos arrendatarios, a fin de imponerles de la verdad escucha de las cosas, sobre todo cuando hay veces que a estas personas no se les dice lo que hay de cierto a este respecto.

Es así, entonces, cómo en aquella oportunidad quedó comprobado que no se trataba de lamar a aquellos ocupantes. Y aunque yo quisiera haber al señor Donoso, se encontraba impedido para ello, toda vez que está pendiente el juicio, ya que se encuentra apelado ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

Por estas razones, estos arrendatarios pueden estar completamente tranquilos hasta que haya sentencia definitiva.

El señor Ministro de Tierras nos prometió que,

de acuerdo con Su Excelencia el Presidente de la República, se expropiarían estos terrenos.

Ésta es la verdad de lo que ha pasado con respecto a los arrendatarios de San José de Maipo. De consiguiente, es justo hacer cargos al señor Ministro de Tierras y a los funcionarios de las reparticiones respectivas.

12.—CONCESIONES DE TERRENOS EN MAGALLANES.—OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Ahora, señor Presidente, aprovecho de estar con la palabra para referirme a una denuncia con título pertinente, "La Tardé", que se publica en esta capital, que dice: "El señor Ministro de Tierras ha entregado a funcionarios y a altos empleados públicos unos diez lotes de terrenos en Magallanes".

Señor Presidente, realmente a mí también me sorprendió ésto, porque si llegara a ser cierto que se han dado estos 10 lotes a personas que no tienen nociones siquiera de agricultura o que no están ni siquiera radicados en el Territorio de Magallanes, y que no tienen capacidad o competencia para poder trabajar tierras, el Diputado que habla herá severas críticas en este hemírcio.

Si embargo, señor Presidente, hoy me aferro al señor Ministro de Tierras, quien me manifestó que realmente habría interés en darles a estas personas estos lotes de tierra, pero que estaban estudiando la resolución a que llegaría en vista de que las solicitudes de petición eran muchas.

Son 40 mil y tantas hectáreas, divididas en diez lotes.

El señor YANEZ.—¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor CIFuentes, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor YANEZ.—Considero que las afirmaciones formuladas por Su Señoría son sumamente graves.

Tengo entendido que la ley —Su Señoría me dirá si estoy equivocado— les da cierta prioridad a los arrendatarios de tierras en Magallanes que tienen, por lo menos, tres años como arrendatarios y que han cumplido con sus obligaciones.

Deseo que Su Señoría me diga si esos arrendatarios que están en estas condiciones fueron considerados; y si viene la lista de los favorecidos, que se sirviera leerla.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Con todo agrado Honorable Diputado.

Señor Presidente, la Ley de Tierras, en su artículo 9º, establece que los arrendatarios que tengan más de tres años en el predio y que hayan efectuado mejoras, tendrán preferencia y derecho a solicitar la renovación de su arrendamiento.

Honorable Cámara, en el caso de la denuncia del diario "La Tardé", no se ha contemplado nada de ésto.

Ya el Honorable señor Ojeda ha hablado sobre este problema en esta Honorable Corporación, y se ha interesado por los pequeños estancieros, por los pequeños agricultores de Magallanes.

El señor GARRIDO.—Yo desearía que se evitaran las interrupciones, porque dispondré de muy poco tiempo, señor Presidente.

El señor CIFUENTES (don Carlos).—Como decía, señor Presidente, en otra oportunidad voy a tratar en extenso este problema, y por ahora, voy a solicitar solamente, apremiado por el tiempo que se diría, al señor Ministro de Tierras y Colonización, si fuera posible en nombre de la Cámara, para que envíe todos los antecedentes relacionados con estos arrendamientos de lotes magallánicos, porque realmente no se puede concebir, señor Presidente, que se vulneren los derechos otorgados por la ley, mucho menos, que no se contemple la situación de los pequeños ganaderos de aquella región. Es inaceptable que se hayan concedido estas tierras, según la denuncia que hace "La Tardé", a personas que nadie tiene que ver con estos predios y cuya mitad es la siguiente:

Julio Calderon Agre, Jefe de la Cuarta Zona Sanitaria Animal y ex Veterinario regional de Magallanes;

2) Juan Antonio Durán, intendente provincial del Departamento de Caminos de Magallanes;

3) Daniel Claro de la Maa, Jefe Provincial del Servicio de Astronomía en Magallanes;

4) José Tafría Mimica, empleado de la Aduana de Punta Arenas;

5) Pedro Garese Bassell, profesor de la Escuela Industrial "Quetzada Acharrán", de Punta Arenas;

6) José Hübner, hermano del ex Diputado y actual diplomático Manuel Eduardo Hübner;

7) Octavio López, agrimensor de la Oficina de Tierras de Magallanes;

8) E. Mansilla Márquez, empleado de una notaría de Punta Arenas;

9) Jorge Grenade Campos, hijo del ex Cónsul de Bélgica en Magallanes;

10) Martina Carter de Henríquez, madre de un funcionario de la Oficina de Tierras de Magallanes.

Señor Presidente, vuelvo a repetir que solicito de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que envíe todos los antecedentes relacionados con estos arrendamientos de lotes magallánicos, porque realmente no se puede concebir, señor Presidente, que se vulnere los derechos otorgados por la ley, mucho menos, que no se contemple la situación de los pequeños ganaderos de aquella región. Es inaceptable que se hayan concedido estas tierras, según la denuncia que hace "La Tardé", a personas que nadie tiene que ver con estos predios y cuya mitad es la siguiente:

Julio Calderon Agre, Jefe de la Cuarta Zona Sanitaria Animal y ex Veterinario regional de Magallanes;

2) Juan Antonio Durán, intendente provincial del Departamento de Caminos de Magallanes;

3) Daniel Claro de la Maa, Jefe Provincial del Servicio de Astronomía en Magallanes;

4) José Tafría Mimica, empleado de la Aduana de Punta Arenas;

5) Pedro Garese Bassell, profesor de la Escuela Industrial "Quetzada Acharrán", de Punta Arenas;

6) José Hübner, hermano del ex Diputado y actual diplomático Manuel Eduardo Hübner;

7) Octavio López, agrimensor de la Oficina de Tierras de Magallanes;

8) E. Mansilla Márquez, empleado de una notaría de Punta Arenas;

9) Jorge Grenade Campos, hijo del ex Cónsul de Bélgica en Magallanes;

10) Martina Carter de Henríquez, madre de un funcionario de la Oficina de Tierras de Magallanes.

Señor Presidente, vuelvo a repetir que solicito de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara para que se dirija oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización para que envíe todos los antecedentes de esto que ya constituye, a juzgar por la información del diario "La Tardé", una especie de affaire. Es inaceptable que se aclare —no pretendo otra cosa—, y ojalá que lo publicado por dicho rotativo se deba a una información errada.

Repite, que en otra oportunidad me ocuparé de extenso de este problema, que puede resultar, como dice el diario, un verdadero escándalo. Dada la personalidad del Ministro de Tierras y Colonización, que pertenece a nuestro Partido, creo que tal posible escándalo no le alcanzará en una sesión próxima quizás pueda probar que esto no es efectivo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para proceder en la forma que ha solicitado el Honorable señor CIFuentes.

Acordado.

El señor GARRIDO.—Solicito un minuto, señor Presidente.

El señor YANEZ.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—El Honorable señor GARRIDO ha solicitado la palabra y, a continuación, el Honorable señor Yáñez.

El señor GEARDI.—Perdón el tiempo del Comité era de un cuarto de hora no más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Sólo han transcurrido diez minutos del tiempo otorgado al señor GARRIDO.

13.—DESPIDO DE OBREROS EN LOS ARSENALES DE MARINA DE TALCAHUANO.—PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor GARRIDO.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente, con el objeto de que construyeran mejoras. De estos arrendatarios, solamente seis han ocupado los terrenos y han construido sus mejoras. El resto no ha demostrado interés por esos lotes, y actualmente, hay otras personas viviendo en ellos.

Además, los arrendatarios no los han reducido a escritura pública, contraviniendo así el decreto de diciembre de 1931 sobre arrendamiento de terrenos fiscales.

Por otra parte, estos arrendatarios se encuentran en mora en el pago de sus rentas de arrendamiento.

Por estas razones, se dictó el Decreto 3.440, de este año, que deroga el Decreto 520, de 1943, que concede estos arrendamientos, y deja sin efecto la radicación que favorecía a Pedro Peralta Rojas.

En la actualidad existe un juicio pendiente entre el Fisco y el señor Enrique Donoso, el que se encuentra en tabla en la Ilma. Corte de Apelaciones, donde se discute el dominio de esa finca de terreno.

Será necesario, entonces, terminar este juicio para proceder a radicar en forma definitiva a estos ocupantes.

Comprobado de esto, Su Excelencia el Presidente de la República le manifestó a la Comisión presidida por el Diputado que habla, que ésta era una cuestión judicial; pero que, de todas maneras, nos entrevistáramos con el señor Ministro de Tierras con el objeto de llegar a una expropiación voluntaria con el señor Donoso, mandatario de la señora Zamudio.

Si se hubiera abordado en otra forma el problema y se hubiera hecho el cálculo a base de una renta mayor, no la que tiene, sino la que debería tener en atención a la importancia del cargo, tendría razón Su Señoría en aplicar la disposición del artículo 14. Pero actualmente es absurdo.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tíene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ. — Quiero terminar manifestando cuál es el criterio de la Comisión de Hacienda. Nosotros entendemos lo siguiente: El artículo 14 del Estatuto Administrativo, cuya supresión se pergeña, se dictó en julio del año pasado. A principios de este año se envió el Mensaje de encasillamiento, o sea se envió cuando ya hacía seis meses que regía el art. 14 del Estatuto.

El artículo 14 dice que si algún empleado trabaja por horas diarias, no va a recibir la totalidad del sueldo que se le asigna en el encasillamiento, sino una séptima parte de dicho sueldo por hora diaria.

En consecuencia, nosotros entendemos, faltos de antecedentes sobre la materia, que cuando se encalló en grados a los profesionales que trabajan por horas, se tomó en cuenta que su sueldo iba a ser dividido por siete por cada hora diaria.

El señor MAIRA. — Su Señoría sabe que no es así, por cuanto...

El señor SANTA CRUZ. — Yo no sé nada al respecto, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al Honorable señor Maira dirigirse a la Mesa.

El señor MAIRA. — Con todo gusto, señor Presidente. Había solicitado una interrupción al Honorable Diputado...

El señor SANTA CRUZ. — No, Honorable Diputado: usted se la tomó, pero sin embargo con todo gusto se la doy.

El señor MAIRA. — Su Señoría, como todos los miembros de la Comisión, sabe que no se ha hecho una filiación artificial de la renta a determinados funcionarios, sino que se ha hecho un aumento de las rentas actuales. Esto lo sabe el Honorable Diputado. En realidad, no se ha hecho más que esto que digo: se ha aumentado, en mayor o menor porcentaje las rentas de los funcionarios públicos.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ. — En realidad, señor Presidente, nosotros no podíamos suprimir el artículo 14, insistí en ello, porque no teníamos los antecedentes necesarios para pronunciarnos sobre si es justo o no suprimirlo.

Desde luego, dejó bien en claro que no hay ningún propósito de hostilidad para con los profesionales de la Administración pública, ni mucho menos para con los médicos, con los cuales hasta sería peligroso colocarse en actitud de beligerancia.

Aquí, sin embargo, veo el caso de un abogado que gana 42 mil pesos.

El señor GODOY. — Eso ya es mucho más peligroso.

El señor SANTA CRUZ. — Veo, señor Presidente, en la planta de la Dirección General de Sanidad un abogado con 42 mil pesos. Yo no sé si este funcionario trabaja una hora o trabaja la jornada completa. Si trabaja la jornada completa, es justo que reciba los 42 mil pesos; pero si trabaja una hora diaria, me parece que es lógico aplicarle la disposición del artículo 14 y dividir su sueldo por 7.

El señor MELEJ. — ¿Quién sabe!

El señor SANTA CRUZ. — Ahora bien, si sumámos el artículo 14 va a resultar que cualquiera que sea el número de horas que trabaje este abogado, sea una o sean diez horas, va a ganar 42 mil pesos.

Por lo demás, señor Presidente, yo no me opongo a que se estudie este problema. Es posible que se esté cometiendo error con algunos profesionales que trabajan su jornada completa; pero, como ya he dicho, como no tenemos antecedentes, no podemos hacer otra cosa que aceptar el Estatuto tal como está desde mediados del año pasado.

El señor ATIENZA. — Se podría aceptar, entonces, como principio general.

El señor SANTA CRUZ. — No nos oponemos a que el Honorable Senador, después en otro momento, se haga un estudio de esta situación y se resuelvan las posibles injusticias que se cometen con los profesionales; pero por corregir algunos errores, podemos cometer algunas injusticias mayores y dar grandes sueldos a profesionales que trabajan una o dos horas diarias.

El señor AHUMADA. — Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Ahumada. Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — ¿Si me permite, señor Presidente, con el asentimiento del Honorable señor Ahumada?

El señor COLOMA (Presidente). — Con el asentimiento del Honorable Diputado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo quiero recordar algunos detalles a los miembros de la Comisión de Hacienda.

Hubo muchos casos, dentro del estudio de los sueldos que hizo la Comisión, en que se encontraron cargos que tenían sueldos inferiores al grado 23. Se dijo que no se tomaban en cuenta estos grados inferiores, porque correspondían al personal técnico, que desempeñaba sólo algunas horas de trabajo y, en virtud de esta consideración, no se elevó el sueldo de estos funcionarios. De manera que establecimos determinando ya que este sueldo corresponde al total que deberían percibir por lo que están trabajando hoy día, o sea, tres o cuatro horas diarias. Esto pasó en numerosos servicios y quiero recordar este hecho, sobre todo porque tengo perfectamente presente que se hizo la observación respecto del personal de practicantes, enfermeras, etc.

El señor SANTA CRUZ. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Este acuerdo al cual yo me he referido se tomó en la última sesión de la Comisión, en la que no estuve presente Su Señoría.

El señor MAIRA. — Yo me remito a lo que figura en el informe, y eso fué acordado en sesión muy anterior a aquella a que se refiere el Honorable Diputado y a la cual no asistió Su Señoría.

Al final, hay algunos Honorable colegas que no recuerdan esto; pero hay varios funcionarios que fueron considerados por nosotros en esta forma, porque estaba perfectamente determinado que trabajan pocas horas.

El señor AHUMADA. — Señor Presidente, la situación que se ha planteado con relación a las horas de trabajo, especialmente de ciertas profesiones, ya ha sido dilucidada en diversas convenciones médicas y también en otras convenciones de profesionales, en las cuales se ha estudiado la necesidad, debido a la capacidad técnica que requieren estas profesiones, de establecer el trabajo por horas; de tal manera que, suprimiendo el artículo 14, tal como está establecido en el Estatuto, habrá una diferenciación entre funcionarios médicos de igual categoría, abogados y otros de la Administración Pública y aquellos profesionales que trabajan en las instituciones semisociales, donde está contemplado precisamente el trabajo horario mensual.

Creo que esta injusticia debe subsanarse la Honorable Cámara no aprobando el artículo en la forma como la Comisión lo ha redactado, porque significaría dividir por 7 el número de horas que tengan los funcionarios de acuerdo con el cálculo que reciben mensualmente.

Aún más, señor Presidente, se ha establecido el trabajo horario mensual debido a que es imposible en estas profesiones tener un trabajo continuo de más de tres o cuatro horas, como lo hemos visto cuando trabajábamos en políclínicas, en los hospitales, en la Caja de Seguro Obrero y en Salud.

Es imposible que a un profesional se le recomienda de trabajo obligándolo a examinar un número de enfermos que muchas veces es ilimitado, pues con ello se perjudica el ejercicio mismo de la profesión.

Hemos visto, por ejemplo, que en el Seguro Obrero y en instituciones fiscales se examinan veinte o más enfermos por hora de trabajo. Sus Señorías comprenderán que esto, multiplicado por siete, impide que un profesional pueda desempeñarse, con toda la amplitud técnica necesaria en estos casos.

Por las razones que he aducido, estimo que debe suprimirse el artículo 14.

Empero, este artículo, no solamente afectaría a los profesionales que trabajan en medicina, sino que incluye a los abogados, a los arquitectos, especialmente a aquellos que en diversas instituciones fiscales trabajan también a horario de 3, 4 y 5 horas.

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor AHUMADA. — Con todo gusto.

El señor CORREA LETELLIER. — Señor Presidente, el Honorable señor Brañas nos ha presentado impresionante diciendo que los médicos de su servicio que trabajan tres horas diarias ganan alrededor de 1.400 pesos mensuales; pero como con la indicación que ha presentado el Honorable señor Faivovich se pretende suprimir un artículo del actual Estatuto, creo que ese sueldo a que se refiere el Honorable señor Brañas está ya disminuido, de acuerdo con el actual artículo 14 del Estatuto, o sea, se refiere a la séptima parte del trabajo que hace.

El señor AHUMADA. — No, Honorable colega; está equivocado Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER. — Cerrado el debate.

En votación la supresión del artículo 75.c.

Si se parece a la Honorable Cámara, se aprobará esta supresión.

Acordado.

En discusión el artículo 91.c.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — De ello voy a hablar.

La Comisión Especial que estudió este artículo 91.c. el siguiente inciso:

"Las comisiones de funcionarios, dentro o fuera del servicio a que pertenezcan y que les impongan sus cargos, no podrán durar un plazo mayor de seis meses continuados dentro de un año civil. Comisiones por un plazo mayor se podrán otorgar sólo en el caso en que ellas deban desempeñarse fuera del país".

Dice el actual artículo 91.c:

"Los funcionarios están obligados a desempeñar las comisiones del Servicio que les encomienda el Presidente de la República, dentro o fuera de su respectivo Servicio".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pude la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta disposición.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Quisiera preguntar al señor Diputado Informante en qué condición quedarían las pensiones alimenticias.

El señor SANTA CRUZ. — Sólo en su última sesión, pudo la Honorable Comisión tomar conocimiento de esta

El señor SANTA CRUZ. — Hay un error en el informe impreso.

El señor MAIRA. — Exacto.

El señor COLOMA (Presidente). — Falta la conjunción "o".

El señor SANTA CRUZ. — El texto primitivo establecía que se podía jubilar estando en posesión de un cargo público o después de haber cesado en él, siempre que dentro de los 90 días siguientes un decreto supremo declare al funcionario con derecho a jubilar. Pero podrá presentarse el caso de que el Gobierno, cualquier Gobierno, no dictara el decreto, y con eso solo se privaría del derecho a jubilar a un funcionario público.

Por eso, se propone que para iniciar el expediente de jubilación el empleado tenga dos oportunidades: o inicia el expediente de jubilación cuando está en posesión del cargo público, o dentro de los 90 días siguientes a la cesación de los servicios. El plazo de 90 días no es para que se dicte el decreto, sino para iniciar el expediente...

El señor CORREA LETELLIER. — ¿Y qué significa el agregado final?

El señor MAIRA. — Hay una disposición actualmente en vigencia, en virtud de la cual los funcionarios públicos que tienen que presentar su renuncia, por motivos no voluntarios, y siempre que no sea por la comisión de un delito, —muchas veces se trata de funcionarios de confianza a los cuales se les pide la renuncia—, tienen derecho para iniciar su expediente de jubilación cuando cuentan con ciertos años de servicios.

Aquí se deja establecido este derecho de los empleados que pierden involuntariamente su cargo para acogerse a los beneficios de la Ley 8.606, cuando tienen más de 15 años de servicios.

El señor CORREA LETELLIER. — Entonces, está de más este agregado...

El señor MAIRA. — No está de más, Honorable Diputado.

El señor CORREA LETELLIER. — La frase propuesta por la Comisión de Hacienda se refiere a los empleados que pueden presentar su expediente de jubilación...

El señor MAIRA. — Es que estos empleados no tienen derecho a presentarlo, porque tienen menos años de servicios de los requeridos para optar a ese beneficio.

El señor MONTT. — Entonces, es otro derecho.

El señor BARROS TORRES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor BARROS TORRES. — Yo pido que se suprimiera la expresión "90 días", porque bien puede ser que el empleado esté en el extranjero. Y la jubilación es un derecho que posee desde el momento que ha hecho en la Caja respectiva las imposiciones correspondientes para poder jubilarse. De manera que no hay por qué limitar este plazo a 90 días.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para admitir a votación la proposición del Honorable señor Barros Torres.

Acordado.

El señor MAIRA. — Pongamos 180 días, entonces...

El señor BARROS TORRES. — ¿Por qué no se fija un año?

El señor BRAÑES. — Se podría decir: "dentro de los 90 días siguientes, salvo que el funcionario esté en el extranjero".

Varios señores DIPUTADOS. — No, señor Presidente...

El señor COLOMA (Presidente). — Se podrían fijar, entonces, el plazo de un año en vez de 90 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Artículo 126

El señor PROSECRETARIO. — Artículo 126. "Suprímese en la letra b) la frase: "sin excepción", y

Subsíntiese el **inciso final** por el siguiente: "Sin embargo, los empleados podrán iniciar en cualquier época su expediente de jubilación cuando las sumas de las cuotas que son de cargo de las entidades obligadas a contribuir a la jubilación, sea igual o superior al valor máximo de la pensión fijada en el inciso final del artículo 131".

Dice el artículo 126, al cual se refieren las modificaciones anteriores:

"Artículo 126. — Tendrán derecho a jubilar por antigüedad en el servicio:

a) Los empleados que cumplieren treinta años de imposiciones en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, y

b) Los empleados de la Administración Pública, sin excepción alguna, que completaran treinta y cinco años de servicios públicos.

Puede iniciar su expediente de jubilación el empleado que complete un número tal de años de servicios que las sumas de las cuotas de cargo a las entidades que concurren al pago de la pensión por causa de los tiempos servidos en ellas alcance al valor máximo de la pensión fijada en el inciso final del artículo 131.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán las modificaciones.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Artículo 129.

El señor COLOMA (Presidente). — En este artículo hay indicaciones renovadas.

El señor PROSECRETARIO. — "Artículo 129. — Introducense las siguientes modificaciones:

1) Consultóse como inciso 2º el siguiente:

"Es también computable para la jubilación, el tiempo servido en los cargos de Cónsul de Elección, siempre que los funcionarios respectivos se hayan incorporado o se incorporen en alguno de los distintos escalafones del Ministerio de Relaciones Exteriores".

2) Agrégase a la letra b) el siguiente, inciso nuevo:

"También se computará el tiempo servido, conociendo al régimen de derechos arancelarios, como Defensor Público, siempre que el interesado haya ingresado posteriormente a un cargo judicial o administrativo remunerado con sueldo fiscal".

3) Reemplázase el inciso 6º y la letra c), por los siguientes:

"Se computarán, asimismo, los servicios reconocidos de un modo expreso por la ley, que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, a saber:

c) El tiempo que se hubiere prestado servicios en las Municipalidades o Beneficencia, siempre que el interesado estuviere ejerciendo sus funciones en las dependencias de la Tesorería General, o preste servicios actualmente en la Administración Pública;

4) Reemplázase el inciso 1º de la letra d) por el siguiente:

d) El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza, o en escuelas fiscales pagadas por particulares, o por las Municipalidades, hasta un máximo de diez años, siempre que el interesado estuviere afecto al régimen de la Caja de Empleados Públicos al tiempo de acogerse a la jubilación y comprobar haber hecho imposiciones a dicha Caja...

Dice el artículo 129, que se modifica:

"Artículo 129. — Se computará para la jubilación el tiempo servido antes del 15 de julio de 1925, en cualquier rama de la Administración Pública, aunque no sea del orden civil, en empleos de planta o a contrata, en servicios retribuidos por plantillas o a jornal, o con honorarios percibidos mes a mes, así como el tiempo servido en comisiones en el extranjero con retención de la propiedad del empleo y pago de su sueldo, y el de conscripción e instrucción militar que la ley reconozca al empleado para el retiro militar.

Es también computable para la jubilación el tiempo servido como Senador o Diputado. Si parte de este tiempo fuere posterior al 15 de julio de 1945, se deberá efectuar en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, las imposiciones correspondientes sobre la base de la dieta perdida en dicho tiempo.

Es, asimismo, computable para la jubilación el tiempo servido en empleos de planta, a contrata o a jornal, sea en la Beneficencia Pública, en los Ferrocarriles fiscales de administración autónoma o en la Caja de Retiros y Pensiones Social de los Ferrocarriles del Estado.

La parte de pensión correspondiente a esos servicios se determinará con arreglo a las leyes que rijan la jubilación en dichas instituciones.

Las fracciones de año que resultaren en el cómputo de los servicios prestados en ellas y al Fisco, serán de cargo de los respectivos servicios cuando, sumados, completen uno o más años. Si después de efectuar esta operación se trate una fracción de año, ésta beneficiará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se computarán, asimismo, los servicios recibidos de un modo expreso por la ley, que no se hubieren prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, desahucio o a otro beneficio, a saber:

a) El tiempo servido como profesor en escuelas primarias municipales, por quienes tengan más de 10 años de servicios en la docencia fiscal;

b) El tiempo en que se hubieren prestado servicios durante el régimen de derechos arancelarios, los cargos de secretarios, relatores, empleos del escalón secundario y los del escalón especial del personal subalterno a que se refiere la ley N.º 6.073.

c) El tiempo en que se hubiere prestado servicios en las Tesorerías de las Municipalidades o de la Beneficencia, siempre que el interesado hubiere prestado simultáneamente con los mencionados en los incisos precedentes y que no hayan sido compensados con jubilación, desahucio o a otro beneficio, a saber:

d) El tiempo servido como profesor en establecimientos particulares de enseñanza, hasta un máximo de 10 años, siempre que el interesado ejerciere las funciones de profesor en establecimientos de educación fiscal y, en virtud de esta disposición, solamente se trata de computarles los años servidos.

El señor MELEJ. — Me permita de acuerdo con la observación que ha hecho el Honorable señor Undurraga.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Está cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor MELEJ. — ...que quedó flotando en la Sala...

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Melej.

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate, Honorable Diputado.

El señor MELEJ. — ...que quedó flotando en la Sala...

El señor COLOMA (Presidente). — Cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor COLOMA (Presidente). — Esta cerrado el debate.

El señor MELEJ. — Es lamentable...

El señor

El señor BAREOS TORRES. — Con mi voto en contra.

El señor COLOMA (Presidente). — Con el voto en contra del Honorable señor Barros Torres.

Acordado.

En discusión el artículo 142.

El señor SECRETARIO. — Dice el artículo 142: "Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 142. — El personal de obreros permanentes de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especie Valoradas, así como los empleados de la Beneficencia Pública, de la Caja de Crédito Minero, de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, Sindicatura de Quiebras, Dirección General de Investigaciones, de Identificación y Pasaportes de la Dirección General del Registro Civil Nacional, Dirección General de Pensiones y Dirección del Crédito Popular y Casas de Martillo, acogidos actualmente a los beneficios de las leyes números 4.721 y 4.817, se regirán para los efectos del desahucio por las disposiciones del presente Título".

El artículo 142 del Estatuto dice así:

"Artículo 142. — El personal de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, el de la Superintendencia de la Casa de Moneda y Especie Valoradas, así como los empleados de la Beneficencia Pública, de la Caja de Crédito Minero y de la Dirección del Crédito Popular y Casas de Martillo, acogidos actualmente los beneficios establecidos en las leyes números 4.721 y 4.817, se regirán para los efectos del desahucio por las disposiciones del presente Título".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, este problema se presenta a una serie de instituciones que tienen un sistema de desahucio especial desahucio al que contribuye el patrón con el 8.33 por ciento del sueldo para pagar, el retiro del empleado un mes de sueldo por cada año de servicio como lo tienen los empleados particulares.

Al accederse a las disposiciones de este artículo y en relación con el artículo 42 ya aprobado este personal va a perder la situación que tiene de no imponer él sino el patrón el 8.33 por ciento para pagar su desahucio; o sea, va a pagarse el mismo su propio desahucio.

Creo que ha habido una confusión lamentable. Desgraciadamente, no puede corregirse aquí sino en el Honorable Senado, modificando los artículos 43 y 44, en relación con el que estamos discutiendo.

Me refiero en este caso, señor Presidente, a algunas instituciones como la Caja de Crédito Popular, la Caja de Crédito Minero, etc., cuyo personal está considerado como empleado particular y, en consecuencia, están haciendo las imposiciones de acuerdo con las leyes que actualmente rigen para aquéllos.

El señor COLOMA (Presidente). — Ha terminado sus observaciones Su Señoría?

El señor MAIRA. — Si, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GODOY. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY. — Señor Presidente, concordamos con las palabras que acaba de escuchar la Honorable Cámara al Honorable señor Maira, porque creemos que el Estatuto no pretende alterar situaciones que hoy día consagran algunos beneficios para determinados sectores de la Administración.

Creemos que el Honorable Senado, probablemente con la aprobación del Gobierno, establecerá alguna disposición para que las imposiciones de estos empleados se sigan haciendo por cuenta de los organismos semisífciales a los cuales sirven. No parece que sea otra la fórmula que de solución a este asunto. Esto sólo podrá hacerse en el Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación las modificaciones propuestas.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo con las modificaciones propuestas.

Aprobado.

En discusión el artículo 143.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 143.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 143.—Autorízase al Presidente de la República para decretar el aumento del desahucio establecido en el artículo 141, o la disminución del descuento para formar el fondo de desahucio de los empleados señalado en el artículo 139, cuando el Fondo de Ahorro excediere la cuantía de los desahucios pagados durante los cuatro años consecutivos anteriores".

— Dice el artículo 143 del Estatuto:

"Artículo 143.—Cuando el fondo de ahorro de los empleados excediere la cuantía de los desahucios pagados durante los cuatro años consecutivos anteriores, el Presidente de la República podrá autorizar que el excedente se invierta en préstamos a los funcionarios jubilados.

"Estos préstamos sólo podrán efectuarse por intermedio del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja de Crédito Agrario y para operaciones que la ley haya autorizado efectuar a estas instituciones".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRANES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES. — La Comisión Especial consultó, precisamente, la nueva redacción a que ha dado lectura el señor Secretario, porque, en conformidad a una disposición que se acaba de aprobar, se aumenta del dos al cuatro por ciento el descuento con que se forma este fondo de ahorro del empleado, que en el Estatuto se ha llamado fondo de desahucio. Pero se suprimió la redacción anterior que decía: "el Presidente de la República podrá autorizar que el excedente se invierta en préstamos a los funcionarios jubilados".

Este préstamo sólo podrán efectuarse por intermedio del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja de Crédito Agrario y para operaciones que la ley haya autorizado efectuar a estas instituciones".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BRANES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BRANES. — La Comisión Especial consultó, precisamente, la nueva redacción a que ha dado lectura el señor Secretario, porque, en conformidad a una disposición que se acaba de aprobar, se aumenta del dos al cuatro por ciento el descuento con que se forma este fondo de ahorro del empleado, que en el Estatuto se ha llamado fondo de desahucio. Pero se suprimió la redacción anterior que decía: "el Presidente de la República podrá autorizar que el excedente se invierta en préstamos a los funcionarios jubilados".

Este préstamo sólo podrán efectuarse por intermedio del Instituto de Crédito Industrial y de la Caja de Crédito Agrario y para operaciones que la ley haya autorizado efectuar a estas instituciones".

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTT. — En este artículo se contempla la regla que debe seguirse para disminuir el descuento que...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor MONTT. — Como digo, este artículo 143 establece la regla que debe seguirse para disminuir la cuantía del descuento que se hace a los empleados públicos, con el objeto de formar el fondo de ahorro.

Se fija en este artículo al Presidente de la República para disminuir este descuento, pero que cosa saber en qué caso...

El señor BRANES. — Lo dice la frase final, es-

to es, cuando el Fondo de Ahorro excediera la cuantía de los desahucios pagados durante los cuatro años consecutivos anteriores.

Si el volumen del Fondo de Ahorro acumulado excediere el monto de los desahucios pagados durante los cuatro años consecutivos anteriores, se autoriza al Presidente de la República para aumentarlo, el desahucio o la disminución del descuento para formar el fondo correspondiente.

El señor MAIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Me atrevería a sugerir a la Honorable Cámara que por unanimidad acordáramos substituir las expresiones "fondo de desahucio" por "fondo de ahorro", para que no quede subsistente un error que no corresponde a la realidad y que viene a confundir una serie de conceptos.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para...

No hay acuerdo.

Cerrado el debate.

En votación la modificación propuesta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

El señor PROSECRETARIO. — Dice así: "Artículo 45. — Agrégase la siguiente frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El artículo 145 del Estatuto dice:

"Artículo 45. — Los funcionarios reincorporados a la Administración que hubieren percibido desahucio y no lo hubieren reintegrado totalmente, tendrán derecho a percibir el desahucio que corresponda a la totalidad del tiempo servido, con deducción de la cantidad no reintegrada del desahucio anterior".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor PROSECRETARIO. — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (Presidente). — Artículo 45.

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 45. — Suprímese la frase final: "Salvo aquellos funcionarios que no hubieren estado obligados a devolver el desahucio, a los cuales no se les hará ningún descuento".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

El señor COLOMA (

Montas y competidores para las carreras del domingo doce en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

Domingo 12 de agosto de 1945
CARRERA A. — 1.500 metros a 13.30 horas.
1. Montaña 61. M. Salas.
2. Alvarado 61. M. Morikoshi.
3. Alvarado 61. G. Vidal.
4. Don Adolfo 61. J. M. Verzosa.
5. Alvarado 61. L. Araya.
6. Brembo 58. C. Leiva L.
7. Debutante 57. R. Contreras.
8. Union 56. G. Sánchez.
9. Chilotes 54. G. Retamal.
10. Martínez 51. A. Poblete.

PRIMERA CARRERA. — 1.500 metros a las 13.35 horas.

Bacchus 56. J. Araya.

Fresada 58. F. Poblete.

Piovana 58. L. Céspedes.

G. Vidal.

Debutante 57. R. Contreras.

Union 56. G. Sánchez.

Chilotes 54. G. Retamal.

Martínez 51. A. Poblete.

Primeras 50. N. N.

SEGUNDA CARRERA. — 1.200 metros a las 14.10 horas.

Cuttu 56. R. Morales.

Nabuobodoneos 56. G. Cruz.

Romero 57. O. Verzosa.

Amitad 55. J. Ortiz.

Rugbi 55. R. Bustamante.

Licura 55. R. Araya.

Libertad 54. G. Asenjo.

Monjitas 53. V. González.

Meseta 52. M. Ocampe.

Huerga 52. H. Caballero.

América 49. J. E. Cruz.

Los Rojas 49. L. Espinoza.

Musala 48. J. F. Vidal.

Nieve 48. J. Araya.

Suerte 47. N. N.

TERCERA CARRERA. — 1.900 metros a las 14.40 horas.

Primeras 55. E. Asenjo.

Castro 53. J. Ortiz.

Republika 52. J. F. Vidal.

Quintiliano 51. A. Poblete.

Primeras 50. C. Vela.

Primeras 49. G. Vidal.

Primeras 48. L. Jara.

CUARTA CARRERA. — 1.200 metros a las 15.15 horas.

Océano 55. J. F. Marchant.

Quintiliano 55. R. Morales.

Pacifica 53. J. E. Cruz.

Norfolk 51. J. V. González.

Alvarado 50. J. Araya.

Baloncesto 49. J. F. Vidal.

Chanciller 48. J. Becerra.

Buenaventura 47. L. Jara.

Gymkhana 46. G. Cruz.

QUINTA CARRERA. — 1.600 metros a las 15.40 horas.

Hamlet 57. J. F. Marchant.

Vida 55. G. Cruz.

Alvarado 53. P. Flores.

Cordillera 53. C. Rebollo.

Los Altos 55. E. Asenjo.

Quinton 53. J. Diaz.

Tintín 53. H. Caballero.

SEXTA CARRERA. — 1.200 metros a las 16.15 horas.

Orion 57. G. Cruz.

Alvarado 56. J. F. Vidal.

Cannons 55. P. Flores.

Cordillera 53. C. Rebollo.

Los Altos 55. E. Asenjo.

Malca 53. J. Ortiz.

Orion 53. H. Vergera.

Orion 52. H. Caballero.

Orion 51. J. F. Vidal.

Orion 50. J. F. Vidal.

Orion 49. J. F. Vidal.

Orion 48. J. F. Vidal.

Orion 47. J. F. Vidal.

Orion 46. J. F. Vidal.

Orion 45. J. F. Vidal.

OCTAVA CARRERA. — 1.200 metros a las 16.45 horas.

Nibaldo 56. J. Ortiz.

Flora 55. G. Cruz.

Alvarado 54. G. Cruz.

Quinton 53. J. Diaz.

Quinton 52. V. Olveras.

Quinton 51. J. Araya.

Flor 50. G. Cruz.

Flor 49. G. Cruz.

Flor 48. G. Cruz.

Flor 47. G. Cruz.

Flor 46. G. Cruz.

Flor 45. G. Cruz.

Flor 44. G. Cruz.

Flor 43. G. Cruz.

Flor 42. G. Cruz.

Flor 41. G. Cruz.

Flor 40. G. Cruz.

Flor 39. G. Cruz.

Flor 38. G. Cruz.

Flor 37. G. Cruz.

Flor 36. G. Cruz.

Flor 35. G. Cruz.

Flor 34. G. Cruz.

Flor 33. G. Cruz.

Flor 32. G. Cruz.

Flor 31. G. Cruz.

Flor 30. G. Cruz.

Flor 29. G. Cruz.

Flor 28. G. Cruz.

Flor 27. G. Cruz.

Flor 26. G. Cruz.

Flor 25. G. Cruz.

Flor 24. G. Cruz.

Flor 23. G. Cruz.

Flor 22. G. Cruz.

Flor 21. G. Cruz.

Flor 20. G. Cruz.

Flor 19. G. Cruz.

Flor 18. G. Cruz.

Flor 17. G. Cruz.

Flor 16. G. Cruz.

Flor 15. G. Cruz.

Flor 14. G. Cruz.

Flor 13. G. Cruz.

Flor 12. G. Cruz.

Flor 11. G. Cruz.

Flor 10. G. Cruz.

Flor 9. G. Cruz.

Flor 8. G. Cruz.

Flor 7. G. Cruz.

Flor 6. G. Cruz.

Flor 5. G. Cruz.

Flor 4. G. Cruz.

Flor 3. G. Cruz.

Flor 2. G. Cruz.

Flor 1. G. Cruz.

Flor 0. G.

Ya se acerca el gran "Clásico"

Maestranza y el C. Ferroviarios en match oficial.

De la D. Ascenso

La decimaprimer fecha del campeonato oficial de la División de Ascenso de la Asociación Central de Fútbol a cumplirse el domingo venidero, comprende los siguientes partidos:

EN LA NACION: 14.30 horas: Tricolores, Nacional y Deportivo S. L. C. vs. C. Ferroviarios. Arbitro, señor Humberto Donaire.

SAN BERNARDO: 14.15 horas: Deportivo Franco con Lauro, Juniors: 16 horas: Ferroviario con Maestranza. Arbitro, señor Néstor Mondra.

CANCION NOCTE AMERICA: 14.15 horas: Deportivo Manopachos con Comercio, Atlético. Arbitro, señor Miguel Sánchez: 16 horas: Metropolitano con Gimnasia. A. Prat. Arbitro, señor Heriberto Carter.

EL MAGLOCO: 14.15 horas: Malloco Atlético con Flecha dos equipos. Arbitro, del match de fondo, señor Juan Suazo.

ESTADIO MILITAR: 14.30 horas: Deportivo O'Higgins con Iberia, dos equipos. Arbitro del partido principal, señor Manuel Soto.

BASKETBALL ENTRE LOS EQUIPOS DE COLEGIOS PARTICULARES LOCALES

En los encuentros disputados anteriormente por la competencia de basketball entre los Colegios Particulares, se registraron los siguientes resultados:

Categoría infantil: Padres Franceses (8)-Escuela Italiana (6).

Frente vencedor: Errazuriz (2), Vallenica (2), Anwandter (2), Gómez (2), Peralta (2), Bustamante (2).

Instituto Zambrano (38)-Instituto Humanidades (6).

Cuadro ganador: Guajardo (2), Asturias (10), Balo (2), Bovena (2), Varela (18), Basurto (6), Lolas, Kiel, Rámila (2).

Categoría intermedia: Instituto Zambrano (4)-Instituto Humanidades (13).

Cuadro ganador: Rivas (13), Piñero (4), Laboh (1), Butti (19), Basurto (1) y Apolo (2).

Escuela Italiana (19)-Padres Franceses (18).

Quinto vencedor: Dall'Osso (8), Bozzo (5), Zuniga (2), Brusatto (3), Federici (2) y Piccaro (2).

Categoría superior: Liceo Alemán (36)-Saint George (22).

Team ganador: Contreras (11), Clenfuegos (19), Iglesias (21), Weller (4), Reyes y Schilling.

O. Alonso (1) y Alfonso (24)-Instituto Humanidades (20).

Equipo vencedor: J. Bravo (9), F. Bravo (9), Lasser (2), Herrera (14), Gómez (3) y Eguiza (1).

El triunfo alcanzado por el Esc. Italiano permitió disputar la final con el otro invitado de la competencia el Zambrano, en la reunión del próximo sábado.

EL TRADICIONAL MATCH DE LAS UNIVERSIDADES DE CHILE Y CATÓLICA TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 15 EN EL ESTADIO NACIONAL

Hoy deben reunirse los universitarios y los alumnos de licencias. Para preparar la "barra" hoy "U". Seguramente ya lo han hecho los de la Católica, o bien, lo harán mañana; pero lo cierto es que ya hay ambiente de "clásico" y todos se aproximan para rebasar la barrera más importante del Estadio Nacional.

Pudieron las Universidades con mayor fuerza de entusiasmo y de ingenio que otros clubes que antes se llevaron la supremacía en esta clase de espectáculos, convocar al que no conocen el nombre de su equipo, ya sea porque no solo conocían al centro y no sabían qué está en Chile el campo de deportes más completo del continente, innovar en la "fiesta de los estudiantes", se hace alegre, y convertirla en esta fiesta actual, en este torneo de los campeones de competencia.

Juegan en la tarde del próximo miércoles 15. Los trajes preliminares, los de organización, han empezado hace ya un mes. Los amigos y las familias se trasladan a la capital para perder este "clásico" y con la familiaridad de un deseo general y largamente esperado, quedan en perfecto acuerdo y empiezan ellos y ellos a prepararse también para ese día. Ya han nacido ideas de estrenos, ya viene el tiempo de espectáculos del año.

La compra de entradas y cómo regresar del Estadio son pequeños problemas, pero que complican la comodidad de los que quieren disfrutar de un día agradable.

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

HOY EN LA NOCHE SIGUE TORNEO DE VOLLEY-BALL

Esta noche en el Gimnasio Municipal de Cumming 11, continuará el torneo oficial de la Asociación de Volley Ball de Santiago.

21 horas: Deportivo Salvadoreño con Sportivo Italiano, tercera división A. 21.40 horas: Settemont con Deportivo Nacional, tercera división A. 22.30 horas: Deportivo Militar con Instituto Vida Salud, tercera división B.

CITACIONES

CLUB CICLISTA CENTENARIO: Junta general hoy a las 20 horas, en Lord Cochrane 1614.

DEPORTIVO ALIRO CONZA LEZ: Reunión general hoy a las 18 horas, en Lord Cochrane 1614.

SANTIAGO POLO CLUB: Asamblea general el lunes a las 18.30 horas, en el Club de la Union.

CLUB CICLISTA FERROVIARIO: Junta general hoy a las 18.30 horas, en Bascuñán Gutiérrez 632.

LAUTARO RIQUIELME: Junta general hoy, a las 18 horas, en Roberto Escriviza 924.

equipo infantil de Universidad de Chile y Universidad Católica.

A las 14 horas: juveniles de U. de Chile con U. Católica.

A las 15 horas: fiesta estudiantil.

A las 15.20 horas: terceros infantiles de U. de Chile con U. Católica.

A las 15.30 horas: presentación de las "barras".

A las 16.15 horas: match por la competencia oficial de la Asociación Central entre los equipos de honor de la Universidad de Chile y Universidad Católica.

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

A las 17 horas: actuación de las "barras".

A las 17.15 horas: segundo tiempo del encuentro principal.

A las 18 horas: presentación final de las "barras".

<p

HOY teatro LUX

(EX-COMEDIA)

HUERFANOS 1184
TELÉFONO 87630

Si la barbarie nazi no hubiera sido ampliamente confirmada, podría parecer esta película, como el producto de una exageración; pero a la luz de los hechos, de soberbia conocidos, el catálogo de horrores que aquí se establece, surge como la más absoluta verdad.



OPRIMIDOS

BASADA EN LA NOVELA
"EL ARCO IRIS"

DE LA FAMOSA ESCRITORA RUSA
WANDA WASILEWSKA

Este documento, que los comunistas del mundo entero están conociendo actualmente, crispa los nervios, y levanta una oleada de protestas contra las cruelezas nazis.

Una obra que no permite olvidar las actitudes de los invasores alemanes en Rusia. Quién ve esta super producción comprueba el heroísmo, la entereza y la alta moral del pueblo ruso.

"SOLO PARA MAYORES."

Distribución TRIUNFO FILMS



FUNCION DE RADIO
PRAT EN el BAQUEDANO

"LA PASIÓN DE SUZETTE", UNA NUEVA CREACIÓN DE LA HERMOSA MAPY CORTES

Con motivo de la clasificación de los primeros premios del concurso de Conjuntos típicos chilenos que con tanto éxito se ha venido realizando en Radio Prat, la dirección de este medio ha preparado una gran velada de gala en la ocasión "Noche del 13" en la sala del Teatro Baquedano.

Por primera vez se presentarán en público los dos "Encapuchados" en un concurso original, con premios en efectivo para el ganador, tanto el público asistente (Quién son? ¡Quién canta el blanco o el negro...?)

Se presentará también el Concurso "Consulitorio Sentimental" y en forma original mostrando el interior de un radio, con sus efectos de ruidos, etc., en uno de los episodios de la novela "Toc por un amor", y que Radio Prat está radiando actualmente.

Las localidades están en venta en el Teatro Baquedano.

Próximamente se reestrenará en el escenario del Teatro Santiago la magnífica producción mexicana "CITA CON EL DESTINO".

En Radio Prat y en la boletería

se presentará también el concurso "Consulitorio Sentimental" y en forma original mostrando el interior de un radio, con sus efectos de ruidos, etc., en uno de los episodios de la novela "Toc por un amor", y que Radio Prat está radiando actualmente.

Las localidades están en venta en el Teatro Baquedano.

Próximamente se reestrenará en el escenario del Teatro Santiago la magnífica producción mexicana "CITA CON EL DESTINO".

En Radio Prat y en la boletería

se presentará también el concurso "Consulitorio Sentimental" y en forma original mostrando el interior de un radio, con sus efectos de ruidos, etc., en uno de los episodios de la novela "Toc por un amor", y que Radio Prat está radiando actualmente.

Las localidades están en venta en el Teatro Baquedano.

CIA NACIONAL DE TEATROS S.A. CHILENA

LOS MEJORES ESPECTACULOS

HOY

EN LOS MEJORES TEATROS

CENTRAL

SANTA LUCIA

FONO 61379

CONTINENTAL

CERVANTES

FONO 88569

ORIENTE

ALCAZAR

FONO 80122

6.10 P. M. 9.40 P. M. 6 P. M. 9.40 P. M.

En ambos teatros: La mejor película chilena!

"CITA CON EL DESTINO".

ALAMEDA

PORTUGAL

FONO 51473

5.30 y 9 P. M. EN AMBOS TEATROS!

"UNA MUJER DESAPARECE"

una película francesa cálidamente apasionada, y la chisotísimas comedia "CASADOS SIN CASA".

IMPERIO

ESTADO 239

AGUSTINAS 867

32627

6.30 P. M. 10 P. M.

"PAPAGITO FISCO"

La más graciosa creación de LUCHO CORDOBA!

CIA DE COMEDIAS COMICAS LEGUIA-CORDOBA

6.30 P. M. 10 P. M.

"PAPAGITO FISCO"

La más graciosa creación de LUCHO CORDOBA!

AMERICA — Subte número 390.

Teléfono número 52443.

Rotativo: Madame Sans Gêne, Café Concordia y 5a y 6a de Adelante uchachas.

ANDES — Avenida Irarrázaval núm. 425. — Teléfono N.º 45811.

Vermouth y noche: Aparesc Arsenio Lupi y El poder satánico.

AVENIDA — Av. Viesca Macken n.º 624. — Teléfono N.º 41060.

Vermouth y noche: La casa está viva y La amarga verda.

CAUPOLICAN — San Diego n.º 858. — Teléfono N.º 51305.

Vermouth y noche: La perla de los Borges y Dertcho al corazón.

MATTA — Avenida Matta N.º 618. — Teléfono N.º 51305.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La traidora y Derecho al corazón.

BAQUEDANO — Plaza Baquedano n.º 45050.

Matthe, vermouth y noche: El Rosario y El hombre que quiso ser Dio.

BLANCO ENCALADA — Av. Blanca n.º 743. — Teléfono N.º 43300.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La traidora y Regreso del vampiro.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa y Juventud indómita.

ALMAGRO — Plaza Almagro. —

Teléfono número 5613.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La traidora y Sandino militeroso.

ALGARAV — Avenida Brasil n.º 277.

Vermouth y noche: Cita con el des-

perado.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa y Juventud indómita.

TEATROS

CENTRAL — Vermouth y noche:

BAUMACERA — Artesanos n.º 1000.

CIA. Nacional de Revistas Rumbambu-

Vermouth y noche: Mrientas Santiago

IMPRESO — Estado número 239

n.º 2327.

CIA. de Comedias Legua-Cordoba

Vermouth y noche: Papacito Fisco.

MUNICIPAL — Argentinas esq. San

Vermouth — Teléfono N.º 88004.

Concierto sinfónico.

CINES

ALMAGRO — Delicias N.º 2887.

Matthe, vermouth y noche: Una mujer des-

sadista.

ALMAGRO — Plaza Almagro. —

Teléfono número 5613.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La trai-

dora y Sandino militeroso.

ALGARAV — Avenida Brasil n.º

277.

Vermouth y noche: Cita con el des-

perado.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa y Juventud indómita.

ALMAGRO — Delicias N.º 2887.

Matthe, vermouth y noche: Una mujer des-

sadista.

ALMAGRO — Plaza Almagro. —

Teléfono número 5613.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La trai-

dora y Sandino militeroso.

ALGARAV — Avenida Brasil n.º

277.

Vermouth y noche: Cita con el des-

perado.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa y Juventud indómita.

ALMAGRO — Delicias N.º 2887.

Matthe, vermouth y noche: Una mujer des-

sadista.

ALMAGRO — Plaza Almagro. —

Teléfono número 5613.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La trai-

dora y Sandino militeroso.

ALGARAV — Avenida Brasil n.º

277.

Vermouth y noche: Cita con el des-

perado.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa y Juventud indómita.

ALMAGRO — Delicias N.º 2887.

Matthe, vermouth y noche: Una mujer des-

sadista.

ALMAGRO — Plaza Almagro. —

Teléfono número 5613.

Rotativo: Pasaje a Marsella, La trai-

dora y Sandino militeroso.

ALGARAV — Avenida Brasil n.º

277.

Vermouth y noche: Cita con el des-

perado.

BRASIL — Plaza Brasil. — Telé-

fono número 50571.

Vermouth y noche: La señora prin-

cesa

AGUSTINAS 1269.- CASILLA 81 D

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 1945

PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

ASAMBLEAS DE TRABAJO

SINDICATO DE PELUQUEROS. Avila a cada persona que quiera comunicarse con este gremio, debe dirigirse a don Ernesto Reyes, calle Agustinas 978.

SOCIEDAD MANUEL MONTE. Reunión de directores hoy a las 21 horas en Oficinas 1840.

SINDICATO DE EMPLEADOS DE PANADERIAS. Reunión general, hoy a las 19 horas en Avenida 2334.

CONSEJO DE PELUQUEROS. Reunión de comisiones, hoy a las 21:30 horas en Puente 765.

COOPERATIVA MEXICO. Encarez la asistencia de los delegados a la reunión de hoy en San Pablo 1840.

PROAYUDA A LOS DAMNIFICADOS DE MNA DE SEWELL

El Sindicato Profesional Mixto Texillil, ha reunido para los damnificados de la catástrofe de Sewell, sumó al día 12.748 pesos, como un aporte a lo que están dando las organizaciones obreras para la ayuda de los familiares de las víctimas de la tragedia en el minero.

La suma recoleída por los obreros textiles, fué entregada por una comisión especial al señor Intendente de Rancagua, don Avelino Muñoz Moraga.

PERSONAL DE LA LINEA S. BERNARDO SE REUNIRAN HOY

El Sindicato Profesional de Chofers y Cobradores de Micros y Autobuses de la línea San Bernardo, llevará a efecto hoy a las 21 horas, una reunión general, donde se designarán por la Federación Nacional de Trabajadores a objeto de tratar en todos sus aspectos, la campaña que se iniciará entre la clase obrera, a fin de que nuestro país rompa relaciones comerciales y diplomáticas con el gobierno del general Franco.

Además, en esta reunión, se tratarán diversos otros temas de interés para el personal de la línea en referencia.

HOY SESIONAL EL SIND. PROFESIONAL MATERIAS DE CHILE

El Sindicato Profesional de Matrinas de Chile N.º 1, celebrará hoy a las 16:30 horas, una interesante reunión general de socias en el local de costumbre, a objeto de tratar diversos puntos de interés para la buena marcha de este organismo.

Los puntos a tratar en esta reunión, son los siguientes: aprobar los presupuestos del balance; seguro de enfermedad y cancelar la cuota mortuoria N.º 20 y cubrir la cuota N.º 21.

CTCH NACIONAL SE REUNIRÁ MAÑANA

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebrará mañana a las 13 horas, una interesante reunión general de delegados en el local social de calle Santo Domingo 1837, a fin de designar los delegados de la Central Obrera, que asistirán a la Conferencia Internacional de Trabajo a celebrarse en Berlín, de delegados CTCH y Comisión Mundial Obrera, para la constitución de la Federación Internacional de Sindicatos.

Debido a que esta reunión es de suma importancia, se encargará la asistencia a los consejeros nacionales de la CTCH.

ACTIVIDADES GREMIALES

GREMIO DE CHOFERES TRATO EL ALZA DE LA BENCINA EN EL PAÍS

PARA ESTE EFECTO, SE INICIARA UNA INTENSA CAMPAÑA NACIONAL — LA REUNION DE MAÑANA

El viernes pasado, se reunieron los dirigentes de la Federación Nacional de Choferes, la Sociedad de Choferes Manuel Montt y los Sindicatos Profesionales de Choferes de Chile y de Dueños de Camiones, para el fin de tratar posiciones frente a la linea de un aumento en el litro de bencina.

En esta reunión hubo unanimidad para oponerse a esta alta a iniciar una intensa campaña en este sentido. A fin de planificar esta campaña, se designó un co-

ACUERDOS DE CTCH SOBRE ROMPIEMIENTO CON GENO. DE FRANCO

El Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile, celebró con fecha última, una interesante reunión en conjunto de delegados nacionales, especialmente por la Federación Nacional de Industrias a objeto de tratar en todos sus aspectos, la campaña que se iniciará entre la clase obrera, a fin de que nuestro país rompa relaciones comerciales y diplomáticas con el gobierno del general Franco.

Los acuerdos que se adoptaron en esta reunión, fueron diversos, siendo los más importantes, los siguientes: Integrar el comité que se había nombrado, con el señor

NEUVA REUNION

A objeto de continuar tratando este problema, se acordó celebrar una nueva reunión, mañana a las 19 horas, en el local de calle Cochrane 49-A, para invitar a esta reunión a representantes de la Asociación de Camiones, Materiales, Sindicato General de Dueños de Autobuses y Micros, Sindicato de Camiones de Quinta Normal y a la Federación de Choferes y Cobradores de Micros y Autobuses.

Higinio Godoy y la señorita Silvia Amunátegui; llevar a efecto el 26 del presente, un acto público en uno de los teatros de la capital, para realizar una manifestación similar a través del país, con la participación activa de los partidos democráticos y organizaciones de avanzadas; realizar actos propagandísticos en los principales centros; lanzar un manifiesto al país el cual será suscrito por todos los organismos que participan en esta campaña y transcribir estos acuerdos a todos los organismos CTCH del país.

LOS ACUERDOS

Los acuerdos que se adoptaron en esta reunión, fueron diversos, siendo los más importantes, los siguientes: Integrar el comité que se había nombrado, con el señor

CONCHA Y TORO S. A.

El Sindicato Industrial Viña del Mar y Toro S. A., ha sido satisfecho en las peticiones de mejoramiento económico que había elevado a la firma.

Los obreros percibían salarios de \$ 38 a \$ 44.99, recibiendo un aumento de \$ 8 — diarios; las obreras que ganaban \$ 26.25 obtienen también \$ 8 — de aumento; los hombres que ganaban \$ 23 a \$ 25, quedan con \$ 24 — diarios; los mecánicos y fonedores, pasan de \$ 44.— y \$ 45.— a la cantidad de \$ 60 diarios; los obreros que tenían \$ 37 de salario, tendrán un aumento del 10 por ciento; los que ganaban salarios de \$ 45.— a \$ 56.99, un mayor salario del 15 por ciento y la asignación familiar de \$ 30 — mensuales por la esposa, sube a \$ 60.— mientras la correspondiente a los hijos sube de \$ 15 a \$ 30.—

Además los obreros con derecho a participación en utilidades, la industria les dará una gratificación especial.

Los aumentos mencionados han empezado a regir con efecto retroactivo a sea desde la fecha en que fué presentado el pliego de peticiones.

UNIFICACION DEL GREMIO RODADO A TRACCION ANIMAL

La Directiva del Sindicato Profesional del Rodado a Tracción Animal (Sector Pila) ha estado en este último tiempo trabajando activamente en llegar a la completa unificación de los que trabajan en el Rodado a Tracción Animal, para lo cual, en una fecha próxima se celebrará una importante concentración del gremio, a fin de tratar en todas sus partes el agrupamiento de los obreros que trabajan en carrocerías, breakas, golondrinas y victorias.

Para los efectos del caso, y a fin de tratar diversos otros puntos, el Sindicato que auspicia esta unificación celebrará una reunión mañana a las 15 horas, en el local de costumbre.

SINDICATO IMMAR

Ha elegido su nuevo directorio el "Sindicato Industrial Immar S. A.", ante el Inspector del Trabajo, señor Ricardo Salas, con el siguiente resultado:

Presidente, señor Raúl Orellana Alarcón; Secretario, señor Raúl González Farfán; tesorero, señor José Fuentes Reyes y directores, los señores Juan Salazar Villegas y Miguel Astorga Astorga.

MERCEDES DARRIGRANDI

Estudios extranjeros, últimos adelantos. Avenida Holanda 388 — cerca Irrarrázaval 1. Sep.

MATERNIDAD PARTICULAR

— Avenida España 324 — Teléfono 94094. 1. Sep.

GASTON RAMIREZ

San Isidro 65 — Piso — Venecia. 1. Sep.

ABRAHAM WAISBLUTH

Especialidad: Corazón, Palmar, Estómago, Hígado, Rayos X. — Avenida República de Chile — Teléfono: 94092-66402. 1. Sep.

DENTISTAS

RENATO FONTECHILLA

Piso — Extracciones — Horas 11:30— 1. Sep.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

Dra. LUISA PACHECO R. Médico Cirujano Especialista enfermedades de señoritas y niños De 1 a 8 — Metaníel 478. Fono 86763

DR. GORGEWSKY

Erazo X. Broncopolmonares, Estómago, Hígado, Diabetes. Almirante Barroso 57 — 3 a 8 — T. Sept.

DOCTOR BEHN

Abumada 47 10:30

DOCTOR THOMPSON SCHWARZENBERG

Metabolismo, impotencia sexual, seño-ros, ginecomastia, obesidad, arteriosclerosis, reumatismo, hígado, estomago, intestinos. — Merced 485-A. Fono: 37786 1. Sep.

MEDICOS

DR. DRINBERG

Enfermedades infantiles Consultas: 8.30 a 9 Compañía 2035. Fono 90155. 28 Agt.

ERNESTO PARODI

Piso — Sifillis — Venéreas. Arturo Prat 177. 30 Agt.

HAIMUNDO RATINOFF

Broncospiromas. Avenida Corazón, Rayos X. 100 Agustinas 681. — 82261. 31 Agt.

DR. CASTAÑON

Enfermedades pulmonares Consultas: 8.30 a 9 Compañía 2035. Fono 90155. 28 Agt.

CONRAD STENNAR

Había sido asesinado. Cercada de la víctima fué hallado el cuchillo ensangrentado de Tarzán.

TARZAN NO ES HOMBRE QUE SE DEJE ARREBATAR FÁCILMENTE SU CUCHILLO, DIJO HUBERT EN TONO DE MOFA.

Y JANE SABIA QUE AQUELLAS PALABRAS ENCERRABAN UNA GRAN VERDAD.

1515

CONRAD STENNAR HABIA SIDO ASSESINADO. CERCADA DE LA VICTIMA FUÉ HALLADO EL CUCHILLO EN SANGRENTADO DE TARZÁN!

TARZAN NO ES HOMBRE QUE SE DEJE ARREBATAR FÁCILMENTE SU CUCHILLO, DIJO HUBERT EN TONO DE MOFA.

Y JANE SABIA QUE AQUELLAS PALABRAS ENCERRABAN UNA GRAN VERDAD.

1515

CONRAD STENNAR HABIA SIDO ASSESINADO. CERCADA DE LA VICTIMA FUÉ HALLADO EL CUCHILLO EN SANGRENTADO DE TARZÁN!

TARZAN NO ES HOMBRE QUE SE DEJE ARREBATAR FÁCILMENTE SU CUCHILLO, DIJO HUBERT EN TONO DE MOFA.

Y JANE SABIA QUE AQUELLAS PALABRAS ENCERRABAN UNA GRAN VERDAD.

1515

CONRAD STENNAR HABIA SIDO ASSESINADO. CERCADA DE LA VICTIMA FUÉ HALLADO EL CUCHILLO EN SANGRENTADO DE TARZÁN!

TARZAN NO ES HOMBRE QUE SE DEJE ARREBATAR FÁCILMENTE SU CUCHILLO, DIJO HUBERT EN TONO DE MOFA.

Y JANE SABIA QUE AQUELLAS PALABRAS ENCERRABAN UNA GRAN VERDAD.

1515

CONTINUA HUELGA OO MARROQUINEROS

Asta continúa la huelga de los obreros marroquineros sin que hasta el momento se haya podido llegar a una solución, debido a la intransigencia demostrada por los industriales, quienes en su mayoría han negado de acuerdo a las peticiones de los obreros.

El Sindicato del gremio, en su última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.

El Sindicato del gremio, en su

última reunión y treinta a que hasta ahora no se ha llegado a un avance, convocó a los obreros.